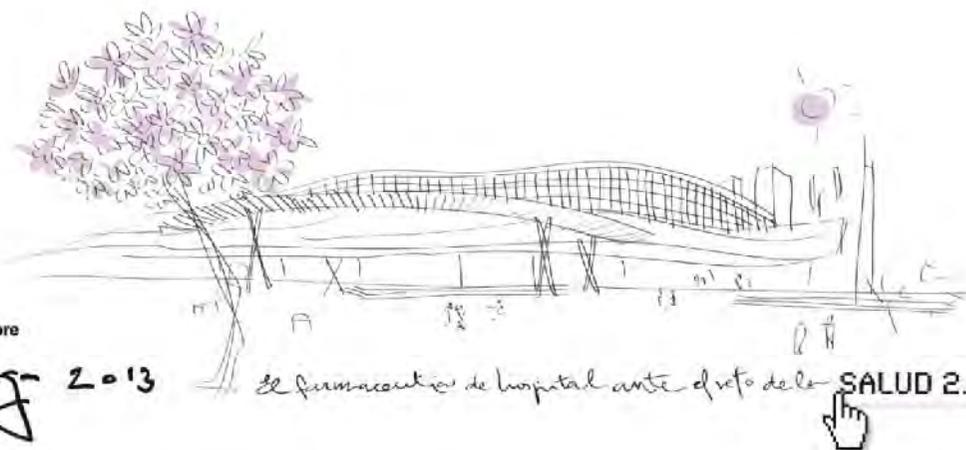


58*

Congreso Nacional de la Sociedad
Española de Farmacia Hospitalaria



Del 22 al 25 de octubre

Málaga 2013

El farmacéutico de hospital ante el reto de la SALUD 2.0



Asamblea General SEFH 2013

Málaga, 24 de Octubre de 2013



SOCIEDAD ESPAÑOLA
FARMACIA HOSPITALARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA**, de acuerdo con lo dispuesto en el Cap. II, Art. 13 de sus Estatutos, convoca **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** para el día 24 de Octubre de 2013, en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, (Auditorio 1), situado en la C/ José Ortega y Gasset, 201, de Málaga a las 11.00 h. en primera Convocatoria, si asisten la mitad de los asociados como mínimo, y a las 11.30 h. en Segunda Convocatoria, sin límite de participantes, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior
2. Renovación de Delegados Autonómicos 2013 y anuncio elecciones 2014
3. Informe de la Junta
4. Informe económico
5. 59 Congreso Nacional de la SEFH
6. Entrega de Premios de la SEFH 2013
7. Ruegos y Preguntas

La Secretaria,

Madrid, 10 de Septiembre de 2013



SOCIEDAD ESPAÑOLA
FARMACIA HOSPITALARIA

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2012 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA

Conforme a la convocatoria, se reúne la Asamblea de la SEFH en el Palacio Euskalduna de Bilbao, durante el 57º Congreso Nacional, el día 4 de octubre de 2012, a las 11:00 h en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria.

Presiden la mesa de la Asamblea los siguientes miembros:

Presidente: José Luis Poveda Andrés
Vicepresidente: Miguel Angel Calleja Hernández
Tesorera: Inmaculada Torre Lloveras
Secretaría: Montserrat Pérez Encinas

Delegados autonómicos

Vocal de Andalucía: Ramón Alejandro Morillo Verdugo
Vocal de Aragón: M^a Rayas Abad Sazatornil
Vocal de Asturias: Ana Lozano Blázquez
Vocal de Baleares: Iciar Martínez López
Vocal de Cantabria: Teresa Gimenez Poderós
Vocal de Castilla y León: Pilar González Pérez
Vocal de Canarias: José Antonio Martín Conde
Vocal de Cataluña: Elvira Gea Rodríguez
Vocal de Madrid: Alberto Morell Baladrón
Vocal de Navarra: Azucena Aldaz Pastor
Vocal de Murcia: Carmen Mira Sirvent
Vocal de la Rioja: Rebeca Apiñariz Apiñariz
Vocal de Castilla – La Mancha: Milagros Hernández San Salvador
Vocal de la Comunidad Valenciana: José Luis Marco Garbayo
Vocal del País Vasco: M^a Dolores Mauleón Echevarría
Vocal de Residentes: Juan Enrique Martínez de la Plata

De acuerdo al siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior
2. Renovación de Delegados Autonómicos 2012 y anuncio elecciones 2013
3. Informe de la Junta
4. Informe económico
5. 58 Congreso Nacional de la SEFH
6. Entrega de Premios de la SEFH 2012
7. Ruegos y Preguntas





SOCIEDAD ESPAÑOLA
FARMACIA HOSPITALARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA**, de acuerdo con lo dispuesto en el Cap. II, Art. 13 de sus Estatutos, convoca **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** para el día 24 de Octubre de 2013, en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, (Auditorio 1), situado en la C/ José Ortega y Gasset, 201, de Málaga a las 11.00 h. en primera Convocatoria, si asisten la mitad de los asociados como mínimo, y a las 11.30 h. en Segunda Convocatoria, sin límite de participantes, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior
2. Renovación de Delegados Autonómicos 2013 y anuncio elecciones 2014
3. Informe de la Junta
4. Informe económico
5. 59 Congreso Nacional de la SEFH
6. Entrega de Premios de la SEFH 2013
7. Ruegos y Preguntas

La Secretaria,

Madrid, 10 de Septiembre de 2013



DELEGADOS SALIENTES

*Dra. Reyes Abad Sazatornil – Deleg. Auton. Aragón
Hospital Univ. Miguel Servet. Zaragoza*



*Dra. Elvira Gea Rodríguez – Deleg. Auton. Cataluña
Hospital Meritxell. Andorra*



*Dr. Juan Enrique Martínez de la Plata – Vocal de Residentes
Hospital Vithas Virgen del Mar. Almería*





NOMBRAMIENTO DE NUEVOS DELEGADOS



De acuerdo a los estatutos de la Sociedad se procede al nombramiento por aclamación de los siguientes Delegados:

- Dra. Edurne Fernández de Gamarra Martinez (Cataluña)



- Dra. M^ª Dolores Solano Aramendia (Aragón)



- Dra. Elia Marqués Güell (Vocal Residentes)





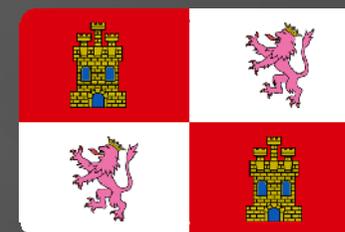
ANUNCIO ELECCIONES 2013 - 2014



ASTURIAS



CASTILLA LA MANCHA



CASTILLA LEÓN



GALICIA



MURCIA



VALENCIA



SOCIEDAD ESPAÑOLA
FARMACIA HOSPITALARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA**, de acuerdo con lo dispuesto en el Cap. II, Art. 13 de sus Estatutos, convoca **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** para el día 24 de Octubre de 2013, en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, (Auditorio 1), situado en la C/ José Ortega y Gasset, 201, de Málaga a las 11.00 h. en primera Convocatoria, si asisten la mitad de los asociados como mínimo, y a las 11.30 h. en Segunda Convocatoria, sin límite de participantes, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

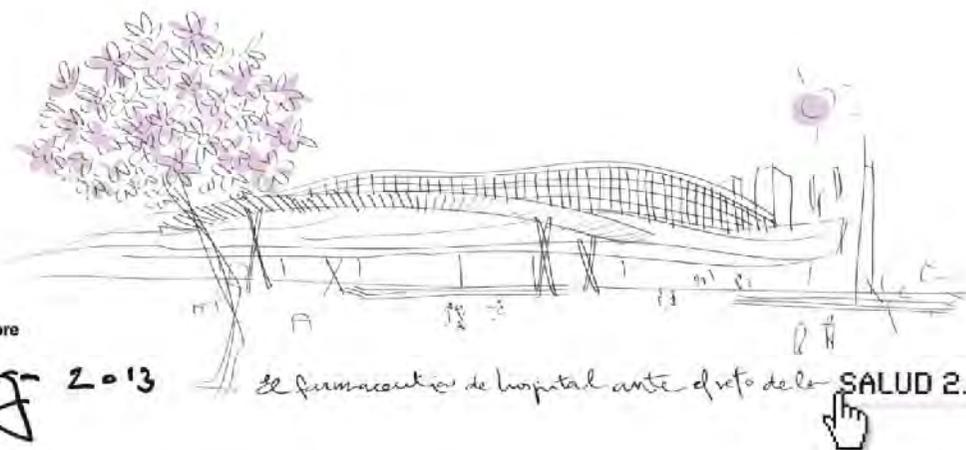
1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior
2. Renovación de Delegados Autonómicos 2013 y anuncio elecciones 2014
3. Informe de la Junta
4. Informe económico
5. 59 Congreso Nacional de la SEFH
6. Entrega de Premios de la SEFH 2013
7. Ruegos y Preguntas

La Secretaria,

Madrid, 10 de Septiembre de 2013

58*

Congreso Nacional de la Sociedad
Española de Farmacia Hospitalaria



Del 22 al 25 de octubre

Málaga 2013

El farmacéutico de hospital ante el reto de la SALUD 2.0



Asamblea General SEFH 2013

Málaga, 24 de Octubre de 2013

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA - JUNTA DE GOBIERNO -



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA - Asamblea General 2013 -

CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES



INFORME ÚNICO

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA

- Asamblea General 2013 -

CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES



PLAN ESTRATÉGICO

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA

- Asamblea General 2013 -

CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES



**INFORME ÁREA ECONÓMICA INCLUIDO EN EL INFORME
ÚNICO DE LA JUNTA**

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA

- Asamblea General 2013 -

CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES



DURACIÓN ASAMBLEA: 90' (11:30H – 13:00h)

- SI ES NECESARIO MÁS TIEMPO, A PARTIR DE LAS 14:00H -



PLAN ESTRATÉGICO SEFH 2012 - 2015



1

SOCIOS

2

ORGANIZACIÓN

3

CIUDADANOS Y PACIENTES

4

RELACIONES INSTITUCIONALES

5

INVESTIGACIÓN

6

CONOCIMIENTO

CAMBIO
CULTURAL





1.1.1.- Ampliar Catálogo Servicios SEFH para los diferentes socios

SOCIOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Total: 3.095





1.1.1.- Ampliar Catálogo Servicios SEFH para los diferentes socios

SOCIOS 2012 - 2013

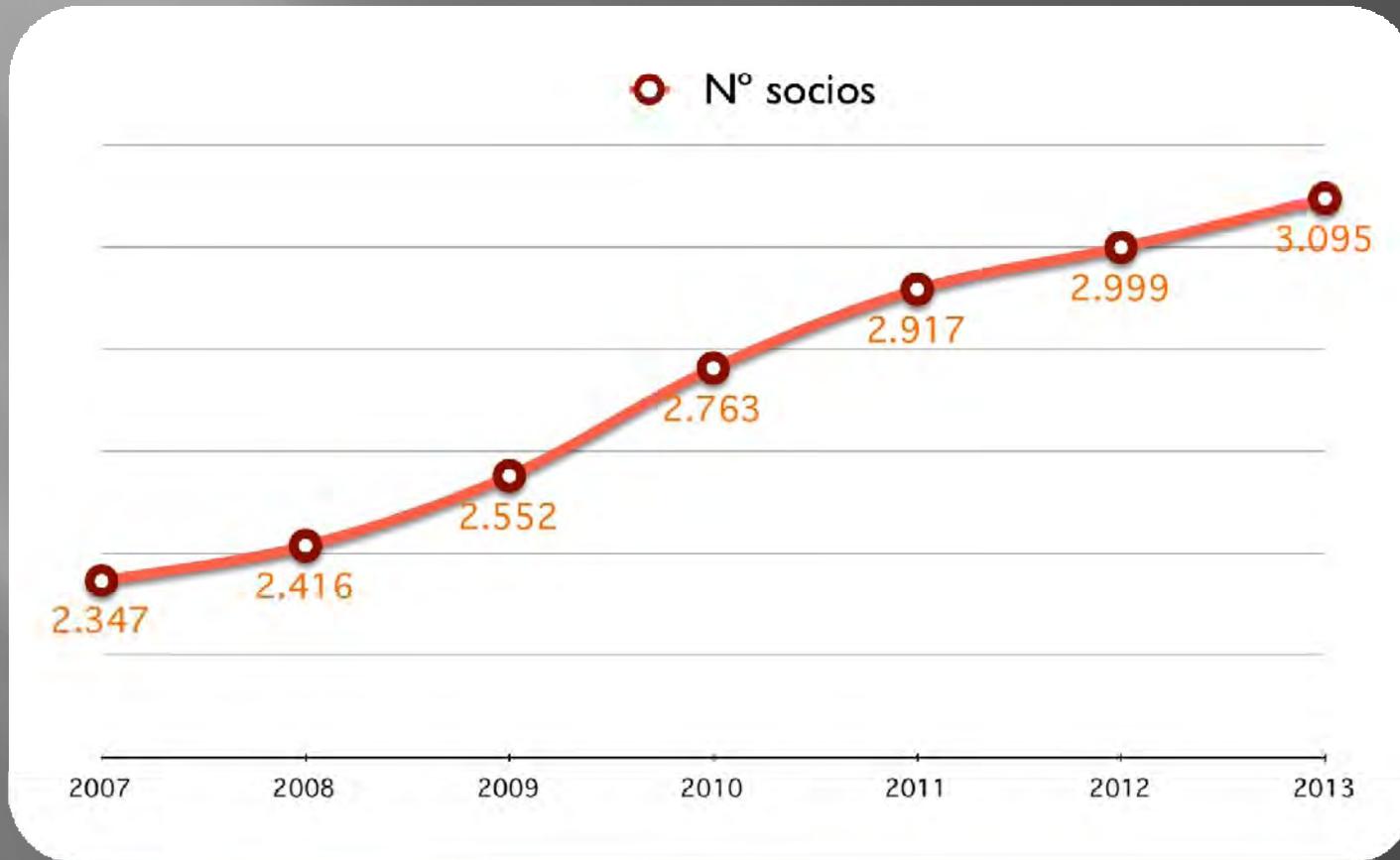
| Altas | Altas | Bajas | Reingresos | Jubilados |
|-------------|-------|-------|------------|-----------|
| Adheridos | 10 | 12 | | |
| Honoríficos | | 1 | | |
| Numerarios | 139 | 43 | 3 | 21 |
| | | | | |
| TOTAL: | 149 | 56 | 3 | 21 |

Incremento global: 96 socios (3,3%)



1.1.1.- Ampliar Catálogo Servicios SEFH para los diferentes socios

EVOLUCIÓN Nº SOCIOS 2008 - 2013



Incremento global: 748 socios (32%)



1.1.1.- Ampliar Catálogo Servicios SEFH para los diferentes socios

CUOTAS DE SOCIOS

| 2013 = 75,00 € | |
|-------------------------|-----------|
| Cobrados: 2.859 | 214.425 € |
| Pendientes de cobro: 70 | 5.250 € |

| 2012 = 75,00 € | | 2011 = 75,00 € | | 2010 = 75,00 € | |
|----------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|
| Emitidos | Pendientes de cobro | Emitidos | Pendientes de cobro | Emitidos | Pendientes de cobro |
| 2.793 | 24 | 2.777 | 12 | 2.560 | 5 |
| 209.475 € | 1.800 € | 208.275 € | 900 € | 192.000 € | 375 € |



1.1.1.- Ampliar Catálogo Servicios SEFH para los diferentes socios

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

| 2013 | Opción A | Opción B |
|--------------------------|---------------------|--------------------|
| Cuota: | 27 € | 46 € |
| Emitidos: 1.036 (33,45%) | 835 (26,96% socios) | 201 (6,48% socios) |
| Importe Emitidos: | 22.545€ | 9.246 € |
| Devueltos y Reclamados: | 33 (948 €) | |

| Características | Opción A | Opción B |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Responsabilidad civil profesional (límite por siniestro y año seguro): | 601.013 € | 1.200.000 € |
| Responsabilidad civil explotación (límite por siniestro y año seguro): | 601.013 € | 1.200.000 € |
| Defensa y fianzas judiciales: | Incluida | Incluida |
| Inhabilitación temporal profesional: | 3.006 € (max. 18 meses) | 3.006 € (max. 18 meses) |



1.1.1.- Ampliar Catálogo Servicios SEFH para los diferentes socios

AMPLIAR CATÁLOGO DE SERVICIOS

Bases de datos: política de negociación colectiva en base al nº de socios interesados. (Micromedex)

Renovación del seguro AMA

Web SEFH: Acceso contenidos científicos íntegros del 57 Congreso SEFH

Consultoría y asesoría jurídica (Air Liquide)
- más de 136 consultas resueltas -

Publicación convocatorias becas y ayudas públicas





1.1.1.- Ampliar Catálogo Servicios SEFH para los diferentes socios

MICROMEDEX 2013



Information Solutions for a Healthy World

THOMSON

7 Opciones de Solicitud

(2.752€ - 5.445€)

Nº SOLICITUDES 2013: 76

1ª Opc: 14 - 2ª Opc: 16 - 3ª Opc: 8 - 4ª Opc: 3 - 5ª Opc: 34 - 6ª Opc: 1

TOTAL FACTURADO:

244.896 €



1.2.1.- Disponer de BBDD de socios que identifiquen áreas de interés y disponibilidad de participación

CERTIFICADOS – Julio 2012 a Junio 2013

Enviados: 1.738

Colgados en Plataforma Web: 2.994 + 57º Congreso



- Cursos virtuales, asistencia a cursos, jornadas, congresos y reuniones.
- Ponentes, moderadores, autores publicaciones en revistas o libros, comunicaciones, becas y premios.
- Revisor y comité revista, grupos trabajo, colaborador estudios, etc.



1.2.2.- Convocatorias públicas para grupos de trabajo, docentes y de investigación.

DIRECTOR REVISTA FARMACIA HOSPITALARIA



Dra. Guadalupe Piñeiro Corrales
Hospital Xeral. Pontevedra



DIRECTOR DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Dra. M^a Jesús Lamas Díaz
Hospital Clínico Univ. Santiago Compostela



DIRECTOR DEL ÁREA DE FORMACIÓN

Dr. Benito García Díaz
Hospital Severo Ochoa. Leganés - Madrid





1.2.2.- Convocatorias públicas para grupos de trabajo, docentes y de investigación.

COORDINADOR DE GRUPOS DE TRABAJO

Dr. Javier Sáez de la Fuente
Hospital Infanta Leonor. Madrid



DIRECTOR WEB SEFH

Dr. Javier García Pellicer
Hospital La Fe. Valencia





1.2.2.- Convocatorias públicas para grupos de trabajo, docentes y de investigación.

Convocatorias Públicas a Grupos de Trabajo



VIH



AFinf



GPS

Transparencia

Participación



1.3.1.- Consolidar la utilización de TIC e incorporar nuevos medios (sms, videoconferencia).

WEB SEFH – CONTENIDOS CIENTÍFICOS 57 CONGRESO SEFH

Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria

Área de usuarios
Usuario: []
Contraseña: []
¿Has olvidado tu clave?
Registrarse como socio

Quiénes Somos | Publicaciones | Investigación | Grupos de Trabajo | Formación | Descargas | Enlaces | SEFH | Sala de Prensa

57 Congreso

Cronograma detallado

Presentación | Comités | **Cronograma** | Programa Científico | Secretaría Técnica

Martes 2 - Miércoles 3 - Jueves 4 - Viernes 5

| MARTES 2 | 09:00 - 11:00 | 11:00 - 11:30 | 11:30 - 13:00 | 13:00 - 14:30 | 14:30 - 17:00 | 17:00 - 18:00 |
|-------------------------|--------------------|---------------|-------------------------------|---------------------|---|---------------|
| Sala E planta 0 | Curso Precongreso: | CAFÉ | Validación del | ALMUERZO DE TRABAJO | Tratamiento Farmacológico | |
| Sala B1 planta 1 | Curso Precongreso: | | Atención | | Farmacéutica en Pediatría: El Paciente Cardiópata | |
| Sala B3 planta 3 | Curso Precongreso: | | Iniciación a la Investigación | | en Farmacia Hospitalaria | |
| Sala B terraza planta 3 | Curso Precongreso: | | Costa Efectividad del | | Soporte Nutricional en el Paciente Hospitalizado | |

[Ver los videos del día](#)

| MIÉRCOLES 3 | 09:00 - 10:00 | 10:00 - 11:00 | 11:00 - 11:30 | 11:30 - 13:00 | 13:00 - 14:30 | 14:30 - 16:00 | 16:00 - 16:30 | 16:30 - 18:30 | 18:30 - 19:00 | 19:00 - 19:30 |
|--------------------|--|---------------|---------------|----------------------------|-------------------------|---|---------------|--------------------------|---------------|---------------|
| Auditorio planta 0 | Sección Plenario: Cambio de mod. estatuto: Migrado en la Farmacia Hospitalaria | | | CONFERENCIA/ACTO INAUGURAL | | | | | | |
| Sala A1 planta -1 | | | | | Comunicación de Trabajo | Mesa Redonda: Avances de Farmacología y Nutrición | | Grupo de Trabajo GENESIS | | |

... y también ya el 58º Congreso SEFH ...

... y este año, videos en Streaming ...



1.3.1.- Consolidar la utilización de TIC e incorporar nuevos medios (sms, videoconferencia).

WEB SEFH – BLOGS DE LA SEFH

Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria

Blogs de la SEFH

Textos y artículos interesantes sobre temas actuales y futuros de la farmacia hospitalaria.

Blogs disponibles

Farmamobile

aplicaciones de dispositivos móviles en la farmacia hospitalaria

Blog dedicado al mundo de los dispositivos móviles y su aplicación en la práctica asistencial de la Farmacia Hospitalaria. Abarca temas de actualidad relacionados con software diseñado para estos dispositivos, tanto de tipo sanitario como de uso general aplicable en nuestra profesión, artículos con carácter formativo en éste ámbito, aplicación de estos dispositivos en sistemas de trabajo dirigidos a aumentar la productividad profesional y personal, novedades de hardware, etc.

Editores: Javier García Peilcoer, Andrés Navarro Ruiz, Emilio Monte Boquet

[+ Ir al blog]

Blog Comunidades Autonómicas

BLOG Comunidades Autonómicas

Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria

Blog Comunidades Autonómicas

Editores: Editor

[+ Ir a los blogs]

Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria. C/ Rafael de Riego, 38 - 28045 Madrid
Tfno.: 91 571 44 87 - Fax: 91. 571.45.86 - E-Mail : sefh@sefh.es

FARMAMOBILE / BLOGS DELEGADOS AUTONÓMICOS



1.3.1.- Consolidar la utilización de TIC e incorporar nuevos medios (sms, videoconferencia).

WEB SEFH – PRESENCIA EN REDES SOCIALES

The image displays the digital presence of the Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH) across two major social media platforms: Facebook and Twitter.

Facebook Presence: The top left shows the Facebook login interface with fields for 'Correo o teléfono' and 'Contraseña', and a 'Entrar' button. Below this is the SEFH Facebook profile page. The profile header includes the SEFH logo and the text 'Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH) está en Facebook.' The main content area features the SEFH logo, the organization's name, and a description: 'Medicina y salud. La Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, SEFH, es una organización científica, privada, activa y profesional, sin ánimo de lucro, dedicada a incrementar el estado del...'. It also shows a 'Me gusta' count of 928.

Twitter Presence: The right side of the collage shows the SEFH Twitter profile for '@sefh_'. The profile header includes the SEFH logo, the name 'S.E.F.H', the handle '@sefh_', and the address 'C/ Rafael de Riego, 38. Madrid · sefh.es'. The statistics show 317 tweets, 407 followers, and 1,045 people following. Below the header are several tweets, including one about the '58 Congreso SEFH' and another about a challenge ('#retoFH').

Central Navigation: A central vertical menu provides navigation options: 'Tweets', 'Siguiendo', 'Seguidores', 'Favoritos', 'Listas', 'Sigue a S.E.F.H' (with a 'Regístrate' button), and 'Fotos y videos'.

@sefh_



1.3.1.- Consolidar la utilización de TIC e incorporar nuevos medios (sms, videoconferencia).

WEB SEFH – Canal YouTube de la SEFH

The screenshot displays the YouTube channel interface for the SEFH. At the top, the channel name is "Canal de la SEFH en Youtube" with a red "Suscribirse" button and a subscriber count of 5. Below the name are tabs for "Videos", "Comentarios", and "Más información". A dropdown menu for "Listas de reproducción" is set to "Fecha (de más recientes a más antiguos)". The main content area shows three video thumbnails:

- 57 Congreso de la SEFH**: 12 videos, uploaded 8 months ago.
- Video Institucional**: 1 video, uploaded 1 year ago.
- 56 Congreso de la SEFH**: 19 videos, uploaded 1 year ago.

The left sidebar contains the user's profile information (javiergarciapellicer40@g...), navigation links, and a "SUSCRIPCIONES" section with options to "Añadir canales" and "Buscar canales".



PLAN ESTRATÉGICO SEFH 2012 - 2015



1

SOCIOS

2

ORGANIZACIÓN

3

CIUDADANOS Y PACIENTES

4

RELACIONES INSTITUCIONALES

5

INVESTIGACIÓN

6

CONOCIMIENTO

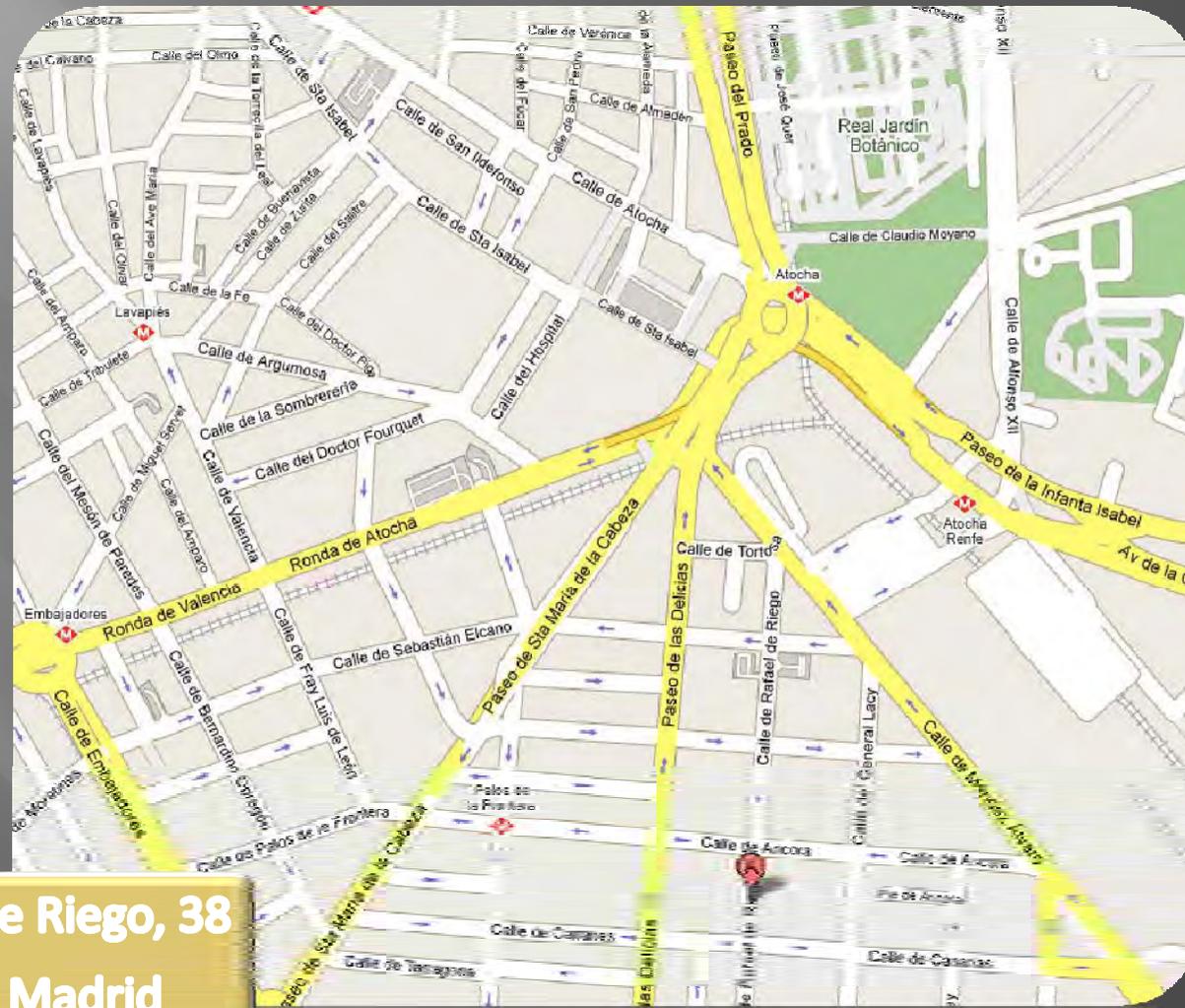
CAMBIO
CULTURAL





2.1.1.- Mantener la Secretaría Técnica.

SEDE SOCIAL



C/ Rafael de Riego, 38
28045 - Madrid



2.1.1.- Mantener la Secretaría Técnica.

ALQUILER SEDE ANTIGUA (C/ GENERAL ORGAZ)

LOOK & FIND
1ª RED INMOBILIARIA
M L S

DOCUMENTO DE RESERVA DE ARRENDAMIENTO

El concesionario Look & Find, declara recibir en este acto de la empresa ARCO VALORACIONES, S.A con número de CIF A-30331144 en adelante el ARRENDATARIO mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en MURCIA, C/ GENERAL PRIMO DE RIVERA, nº 17, ENTLO C-D, la cantidad de MIL CIENTO SESENTA EUROS (1.160,00 €), mediante transferencia, en concepto de señal y reserva del arrendamiento del inmueble.

Tipo OFICINA situada en Madrid C/ General Orgaz, nº 23, piso 1º, letra A.

El precio mensual del arrendamiento de la OFICIA es de MIL EUROS (1.000,00 €) MÁS IVA

OTROS:

- AVAL BANCARIO: por importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €).
- FIANZA: DOS MIL EUROS (2.000,00 €)
- DURACIÓN CONTRATO: Un año con prorrogas anuales. Revisión IPC
- FECHA INICIO CONTRATO: 1 de septiembre de 2009.
- CARENCIA: Si duración: dos meses, para poder realizar las obras de adecuación.

El contrato de Arrendamiento se realizará antes del día 31 de agosto del año en curso.

En Madrid, a 31 de julio de 2009

MAJOLIMMO 2004, S.L.
C/ Orense, nº 36
28020 - MADRID
TEL.: 91 770 98 50
FAX: 91 770 98 51
EL CONCESIONARIO LOOK&FIND

EL ARRENDATARIO
Carlos I. Ferrer

EL ARRENDADOR
ARCO VALORACIONES, S.A.
Avenida General Perón nº 32 - 7-0
28010 MADRID
Telf: 902 23 21 11 - Fax 902 22 71 01

C/ Orense, 36 - 28020 Madrid
Tel.: 91 770 98 50 - Fax: 91 770 98 51
www.lookandfind.es

Alquiler: 1 año renovable
1.088,44€ + 21% IVA mensual
Aval: 6.000€
Fianza: 2.000€



2.1.2.- Externalizar contenidos y actividades.

PROVEEDORES SEFH



- REY ABOGADOS: ASESORÍA JURÍDICA



2.1.3.- Desarrollo y actualización de normativas internas.

GRUPOS DE TRABAJO

| | | | | | |
|---------------------|---|--|-------------------|---------------------------------|--------------------------|
| 2020 | Atención Farmacéutica al Paciente VIH | Atención Farmacéutica Enfermedades Infecciosas | Cronos | Ensayos Clínicos de la SEFH | EPIMED |
| Farmacocinetica | Farmacotecnia | FASTER | GEDEFO | GEFP | GEGASME |
| GENESIS | GEPEM | GHEVI | Hemoderivados | Nutrición | Productos Sanitarios |
| TECNO | | | | | |

24 Grupos Trabajo ACTIVOS



2.1.3.- Desarrollo y actualización de normativas internas.

NUEVOS GRUPOS DE TRABAJO

- ▣ Grupo ETHOS. Bioética y ética clínica



- ▣ Grupo ADHEFAR. Mejora de la adherencia terapéutica



- ▣ Grupo Farmacia Hospitalaria 2.0



- ▣ Grupo de Enfermedades Raras y Medicamentos Huérfanos

- ▣ Grupo Atención Primaria



2.1.3.- Desarrollo y actualización de normativas internas.

GRUPOS DE TRABAJO



Integración de GEDEFO



2.1.3.- Desarrollo y actualización de normativas internas.

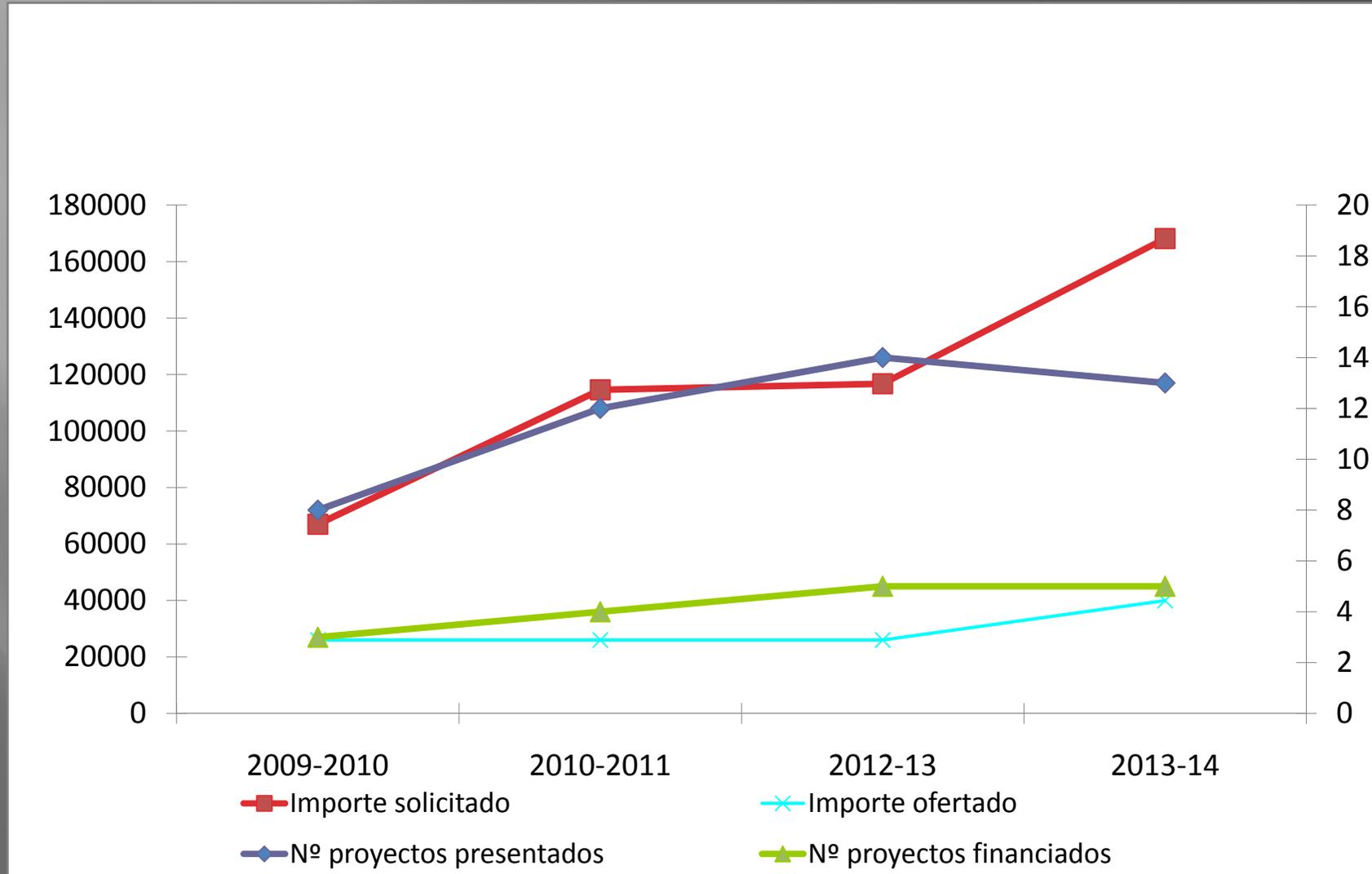
NORMATIVA GRUPOS DE TRABAJO

- ❑ Renovación cargos Coordinador, Secretario y mínimo el 20 % de los componentes del Comité Coordinador de forma gradual en plazos de 2 años.
- ❑ Convocatoria publica de participación en el Grupo de Trabajo, tanto por la lista SEFH de correo como a través del formulario de la web del Grupo.
- ❑ Elección Coordinador y Secretario con periodicidad bianual y duración máxima de 4 años en el cargo (dos elecciones). Renovación de cargos gradual para asegurar la continuidad del trabajo del Grupo.
- ❑ Los criterios de entrada y salida del Grupo y el reglamento disciplinario interno, son competencia de cada Grupo y deben figurar en su normativa interna o en las correspondientes convocatorias públicas de entrada en el Grupo.



2.1.3.- Desarrollo y actualización de normativas internas.

GRUPOS DE TRABAJO – Evolución Convocatorias Ayuda





2.1.3.- Desarrollo y actualización de normativas internas.

GRUPOS DE TRABAJO – Convocatorias Ayudas 2.013 – 2.014

| | 2010- 2011 | 2011 - 2012 | 2012 - 2013 | 2013-2014 |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Importe solicitado | 66.983 € | 114.559 € | 116.725€ | 168.122 € |
| Importe solicitado por proyecto | 8.372 €/proyecto | 9.546 €/proyecto | 8.337 €/proyecto | 12.932 €/proyecto |
| Importe ofertado | 26.000 € | 26.000 € | 26.000 € | 40.000 € |
| Importe financiado | 22.983 € | 26.000 € | 26.800 € | 40.000 € (↑53%) |
| Nº proyectos presentados | 8 | 12 | 14 | 13 |
| Nº proyectos financiados | 3 | 5 | 5 | 5 |



2.1.3.- Desarrollo y actualización de normativas internas.

GRUPOS DE TRABAJO – Convocatorias Ayudas 2.013 – 2.014

| GRUPO PROMOTOR | PROYECTO | IMPORTE SOLICITADO | IMPORTE FINANCIADO |
|--------------------------------------|--|--------------------|--------------------|
| ENSAYOS CLÍNICOS | JORNADA SOBRE FABRICACION DE MEDICAMENTOS EN INVESTIGACIÓN EN LOS SERVICIOS DE FARMACIA | 8.352 € | 4.400 € |
| FARMACOTECNIA | DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UNA MATRIZ DE RIESGO PARA PREPARADOS ESTÉRILES | 4.300 € | 4.000 € |
| GRUPO ESPAÑOL DE FARMACIA PEDIÁTRICA | PROGRAMA DE INFORMACIÓN AL PACIENTE PEDIÁTRICO Y CUIDADORES SOBRE QUIMIOTERAPIA ORAL | 9.400 € | 7.000 € |
| GRUPO ESPAÑOL DE FARMACIA PEDIÁTRICA | PERFIL DE UTILIZACIÓN DE FÁRMACOS EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS EN POBLACIONES PEDIÁTRICAS ESPECÍFICAS, Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL REGLAMENTO EUROPEO (CE) NO 1901/2006 SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS PARA USO PEDIÁTRICO. | 9.350 € | 7.000 € |
| PK-GEN | BÚSQUEDA DE MARCADORES GENETICOS Y DIANAS FARMACOCINÉTICAS EN EL TRATAMIENTO DE LA ARTRITIS REUMATOIDE CON ETANERCEPT | 26.700 € | 17.600 € |

Importe total ayudas: 40.000€



2.1.3.- Desarrollo y actualización de normativas internas.

GRUPOS DE TRABAJO – Presencia en Twitter

- ▣ @red_faster
- ▣ @GRUPOCRONOSSEF1
- ▣ @Grupo_AFinf_SEF
- ▣ @GrupoAF_VIH_SEF
- ▣ @GrupoGPS_sefh
- ▣ @GrupoEECC_sefh
- ▣ @GEMEH_sefh





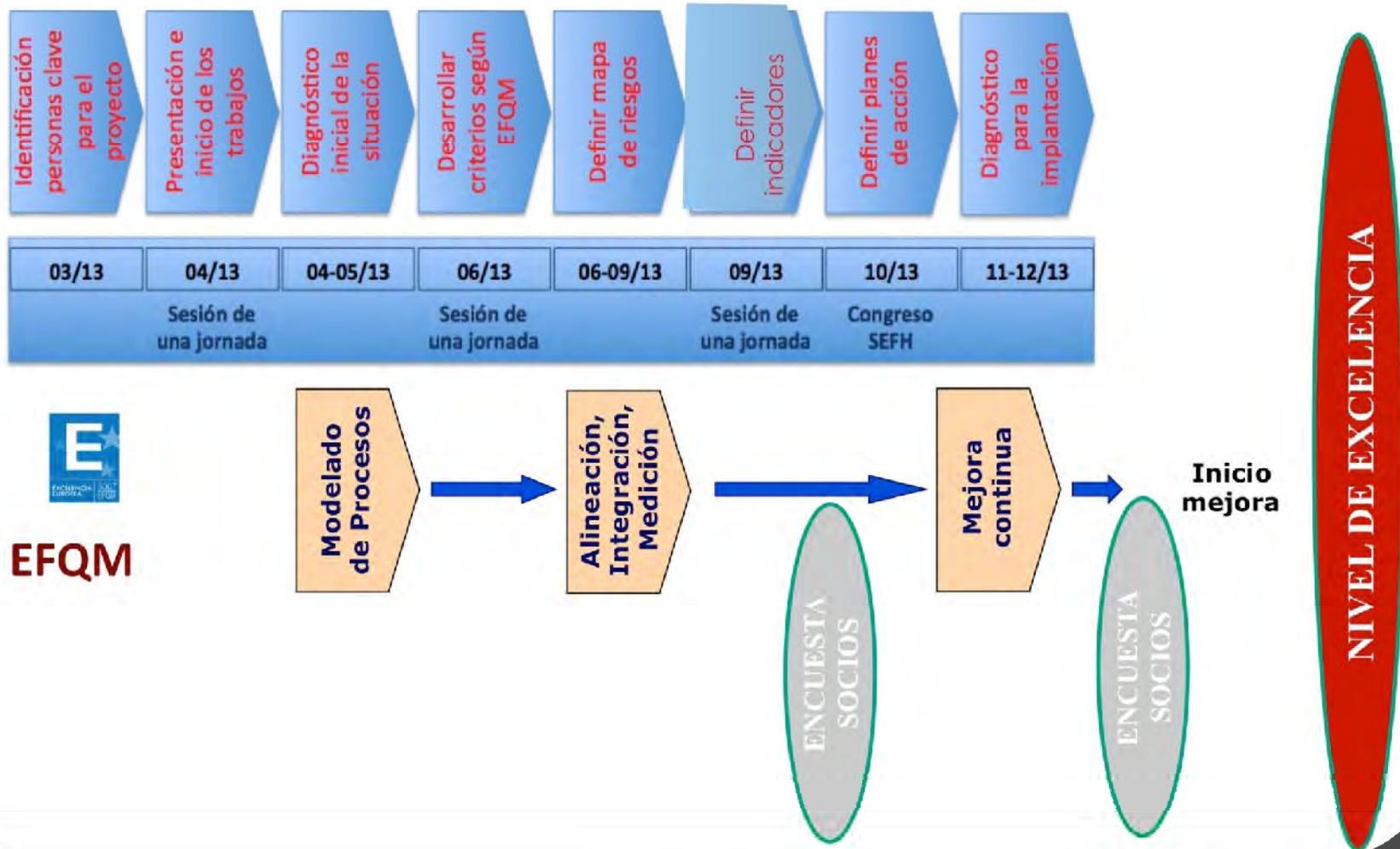
**PLAN ESTRATÉGICO
DE CALIDAD Y SEGURIDAD**



PLAN DE CALIDAD DE LA SEFH 2013

1.- Desarrollo de Gestión por procesos

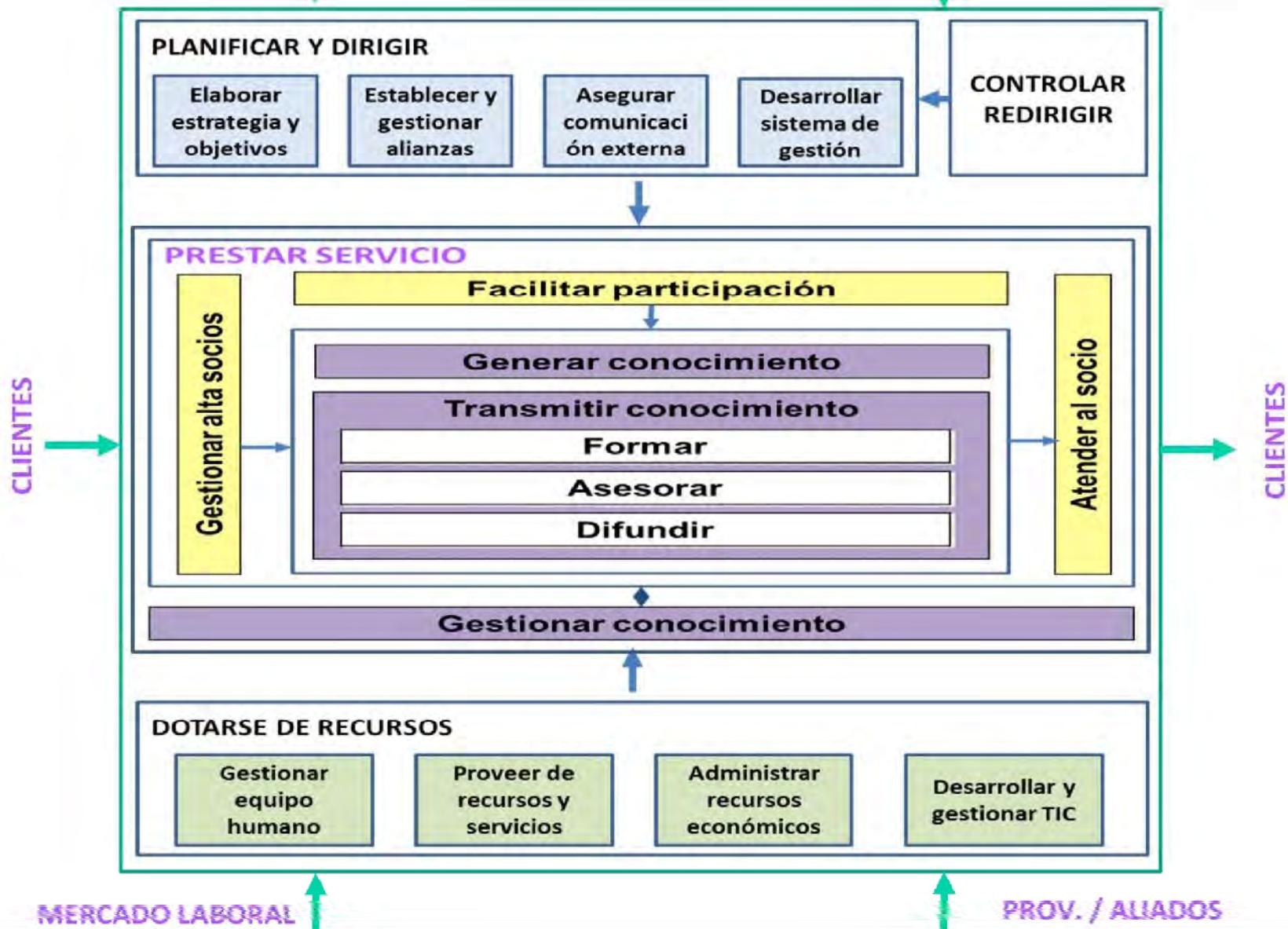
2.- Desarrollo de línea de Seguridad en uso del medicamento y gestión de los riesgos



JUNTA DE GOBIERNO

MAPA DE PROCESOS SEFH

SOCIEDAD





2.2.1.- Normalizar la estructura organizativa del Congreso y su formato científico.

AGRADECIMIENTO 57º CONGRESO SEFH – BILBAO





INFORME DE TESORERÍA



CUENTA DE RESULTADOS GLOBAL (30 de Junio de 2013)



MEJORA EN LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS



BALANCE DE SITUACIÓN SEFH (30 de Junio de 2013)

| A C T I V O | | |
|--------------------------------------|-------------|------------|
| INMOVILIZADO INTANGIBLE | | 29.799,97 |
| Aplicaciones informáticas | 43.845,01 | |
| Menos : Amort. Acumulada | -14.045,04 | |
| INMOVILIZADO MATERIAL | | 10.433,75 |
| Otras Instalaciones | 65.528,32 | |
| Mobiliario | 43.562,94 | |
| Equip. Proceso Informac. | 29.660,83 | |
| Menos : Amort. Acumulada | -128.318,34 | |
| INVERSIONES INMOBILIARIAS | | 112.017,30 |
| Terrenos y construcciones | 127.931,74 | |
| Menos : Amort. Acumulada | -15.914,44 | |
| INMOVILIZADO FINANCIERO | | 30.050,61 |
| Particip. Emp ^a del Grupo | 30.050,61 | |
| CLIENTES Y DEUDORES | | 91.550,09 |
| Clientes | 60.034,78 | |
| Cuota Asoc. Impagadas | 0,00 | |
| Deudores | 28.870,66 | |
| Cuotas pendientes emisión | 0,00 | |
| Anticipo Remuneraciones | 0,00 | |
| H. Pública IVA Soportado | 0,00 | |
| Hacienda Pública Deudora | 340,63 | |
| H.P. Reten. Y Pagos Cta. | 2.304,02 | |
| TESORERIA | | 110.454,38 |
| Inver. Financ. en Capital | 10.208,74 | |
| Imposiciones Corto Plazo | 0,00 | |
| Partidas Ptes. Aplicac. | 983,99 | |
| Caja, Euros | 333,17 | |
| Bancos Ctas. Ctes. | 98.928,48 | |
| GASTOS ANTICIPADOS | | 0,00 |
| TOTAL ACTIVO | | 384.306,10 |

| P A S I V O | | |
|-------------------------------------|-------------|------------|
| FINANCIACION BASICA | | 246.894,58 |
| Fondo Social | 483.056,18 | |
| Excedente Positivo Ej. Ant. | -236.161,60 | |
| DEUDAS A CORTO PLAZO | | 72.708,59 |
| Proveedores Fras. Ptes. Recib. | 0,00 | |
| Acreedores diversos | 42.171,03 | |
| Anticipos de clientes | 0,00 | |
| Remunerac. Ptes. De Pago | -11,51 | |
| Hacienda Pública Acreedora | 27.023,92 | |
| Hacienda Pública IVA Repercutido | 0,00 | |
| Organismos Seg. Soc. Acreed. | 1.525,15 | |
| Partidas pendientes | 0,00 | |
| Fianzas recibidas | 2.000,00 | |
| INGRESOS ANTICIPADOS | | 0,00 |
| RESULTADOS | | 64.702,93 |
| TOTAL PASIVO | | 384.306,10 |



BALANCE DE SITUACIÓN FEH (30 de Junio de 2013)

| A C T I V O | | |
|--------------------------------|-------------|--------------|
| INMOVILIZADO INTANGIBLE | | 17.614,93 |
| Aplicaciones informáticas | 31.345,52 | |
| Amort. Acum. Inmov. Intangible | -13.730,59 | |
| INMOVILIZADO MATERIAL | | 479.090,09 |
| Terrenos y Construcciones | 534.011,99 | |
| Mobiliario | 7.932,93 | |
| Otras Instalaciones | 10.388,84 | |
| Equip. Proceso Informac. | 13.426,59 | |
| Otro Inmovilizado Material | 762,10 | |
| Amort. Acum. Inmov. Material | -87.432,36 | |
| CLIENTES Y DEUDORES | | 8.218,32 |
| Deudores Diversos | 0,00 | |
| Anticipo Remuneraciones | 0,00 | |
| Hacienda Púb. Deud. | 8.218,32 | |
| Hac. Pub. Ret. Y Pagos a Cta. | 0,00 | |
| TESORERIA | | 2.610.330,12 |
| Inver. Financieras Corto Plazo | 192.493,84 | |
| | 1.783.099,8 | |
| Imposiciones Corto Plazo | 3 | |
| Partidas Ptes. Aplicación | 46,66 | |
| Caja, Pts. | 0,00 | |
| Bancos Ctas. Ctes. | 634.689,79 | |
| GASTOS ANTICIPADOS | | 0,00 |
| TOTAL ACTIVO | | 3.115.253,46 |

| P A S I V O | | |
|----------------------------|--------------|--------------|
| FINANCIACION BASICA | | 2.524.554,80 |
| Dotación Fundacional | 872.489,87 | |
| Excedente Neg. Ejer. Ant. | 0,00 | |
| Remanente | 1.652.064,93 | |
| DEUDAS A CORTO PLAZO | | 81.428,18 |
| Acreedores Diversos | 72.977,53 | |
| Remun. Ptes. De Pago | -6,42 | |
| Hacienda Pública Acreedora | 7.363,75 | |
| Org. Seg. Soc. Acreedores | 1.093,32 | |
| Partidas Ptes. Aplicación | 0,00 | |
| RESULTADOS (SUPERAVIT) | | 509.270,48 |
| TOTAL PASIVO | | 3.115.253,46 |



EVOLUCIÓN TESORERIA SEFH/FEFH 2009 - 2013





PRESUPUESTO SEFH 2013 - 2014

| G A S T O S : | | PRESUPUESTO |
|--|--------------------|---------------------|
| GASTOS GENERALES | | 389.500,00 € |
| Gastos Personal / Junta | | 95.000,00 € |
| Gastos Financieros | | 3.500,00 € |
| Servicios Externos | | 201.000,00 € |
| <i>Servicios Profesionales</i> | <i>59.000,00 €</i> | |
| <i>Servicios Mantenimiento sistemas y página Web</i> | <i>92.000,00 €</i> | |
| <i>Resto servicios externos</i> | <i>10.000,00 €</i> | |
| <i>Seguros (incluye contratacion SRC)</i> | <i>40.000,00 €</i> | |
| Transportes | | 2.000,00 € |
| Gastos Diversos Secretaría | | 45.000,00 € |
| Tributos | | 18.000,00 € |
| Amortizaciones | | 16.000,00 € |
| Baja por impagados | | 9.000,00 € |
| AREA COMUNICACIONES | | 85.000,00 € |
| AREA EDUCACION / INVESTIGACIÓN | | 390.000,00 € |
| AREA RELACIONES INSTITUCIONALES | | 56.000,00 € |
| CONGRESO CIENTIFICO | | 10.000,00 € |
| TOTALES | | 930.500,00 € |

| I N G R E S O S : | | PRESUPUESTO |
|--|---------------------|---------------------|
| INGRESO CUOTA ASOCIADOS | | 250.000,00 € |
| Ingreso por cuotas | 210.000,00 € | |
| Ingreso por seguro | 40.000,00 € | |
| INGRESOS COMUNICACIONES | | - € |
| OTROS INGRESOS | | 497.000,00 € |
| <i>Ingresos Bibliotecas Virtuales</i> | <i>200.000,00 €</i> | |
| <i>Ingresos cursos, jornadas, acreditaciones y resto de actividades.</i> | <i>297.000,00 €</i> | |
| CONGRESO CIENTIFICO | | 3.500,00 € |
| OTROS INGRESOS | | 180.000,00 € |
| TOTALES | | 930.500,00 € |



PRESUPUESTO FEH 2013 - 2014

| G A S T O S : | PRESUPUESTO |
|----------------------------------|---------------------|
| GASTOS GENERALES | 310.700,00 € |
| Gastos Personal | 55.000,00 € |
| Gastos de Viajes | 9.500,00 € |
| Gastos Financieros | 500,00 € |
| Servicios Externos | 26.500,00 € |
| Transportes | 200,00 € |
| Amortizaciones | 11.000,00 € |
| Gastos Diversos Secretaría | 8.000,00 € |
| Otros Gastos (donaciones) | 200.000,00 € |
| GRUPOS DE TRABAJO | 114.000,00 € |
| AREA DE RELACIONES | 6.000,00 € |
| EDUCACION E INVESTIGACION | 180.000,00 € |
| CONGRESO CIENTIFICO | 1.500,00 € |
| TOTALES | 612.200,00 € |

| I N G R E S O S : | PRESUPUESTO |
|-----------------------------|---------------------|
| DONACIONES | 576.200,00 € |
| Donaciones | 576.200,00 € |
| OTROS INGRESOS | 1.000,00 € |
| Otros Ingresos | 1.000,00 € |
| INGRESOS FINANCIEROS | 35.000,00 € |
| Ingresos Financieros | 35.000,00 € |
| TOTALES | 612.200,00 € |



1.3.1.- Consolidar la utilización de TIC e incorporar nuevos medios (sms, videoconferencia).

WEB SEFH – SALA DE PRENSA





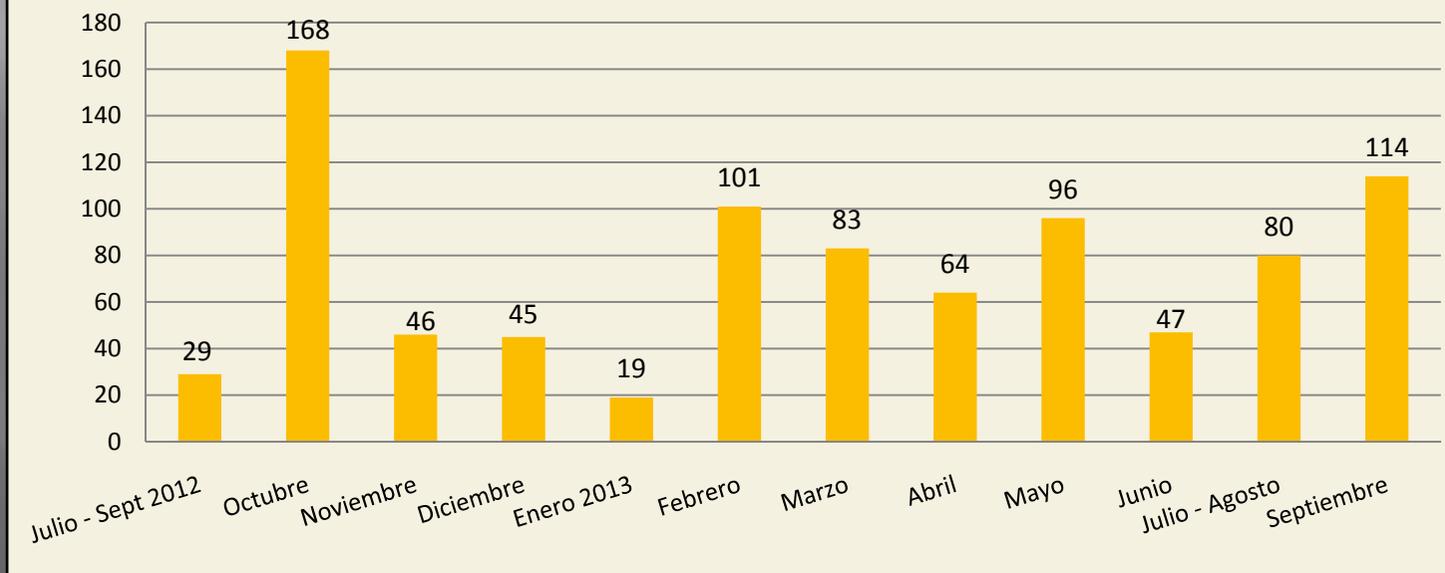
2.4.1.- Generar visibilidad y modernizar la imagen corporativa.

GABINETE DE PRENSA – RESÚMEN DE REPERCUSIÓN



| | |
|--------------------------|--|
| Total de Impactos | 892 |
| Total Audiencia | 157.024.930 millones (medición de audiencias a partir de datos fiables u oficiales de OJD, EGM y de los propios medios). |

**Repercusión por meses
Julio 2012 - Septiembre 2013**

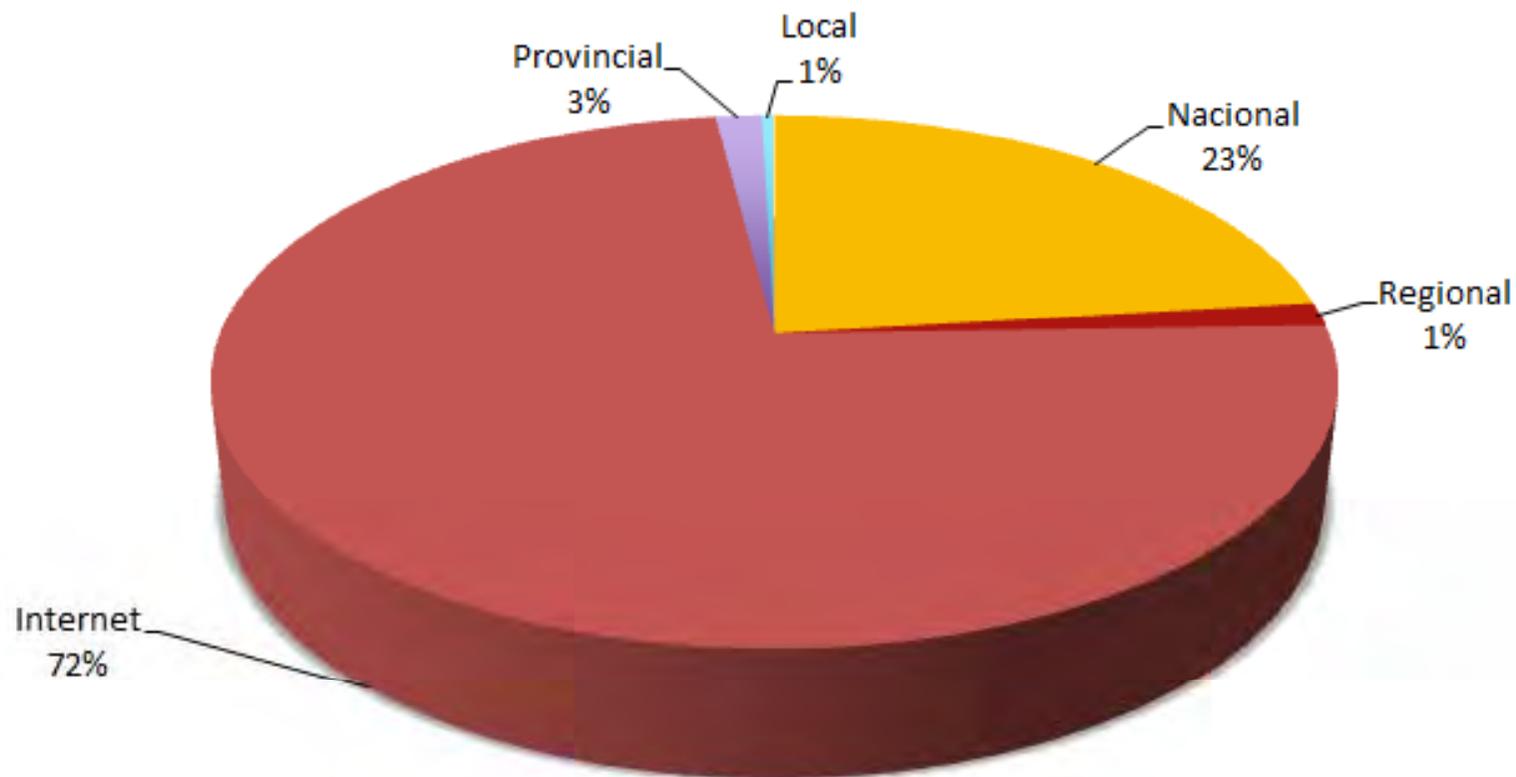




2.4.1.- Generar visibilidad y modernizar la imagen corporativa.

GABINETE DE PRENSA – ANÁLISIS DE REPERCUSIÓN

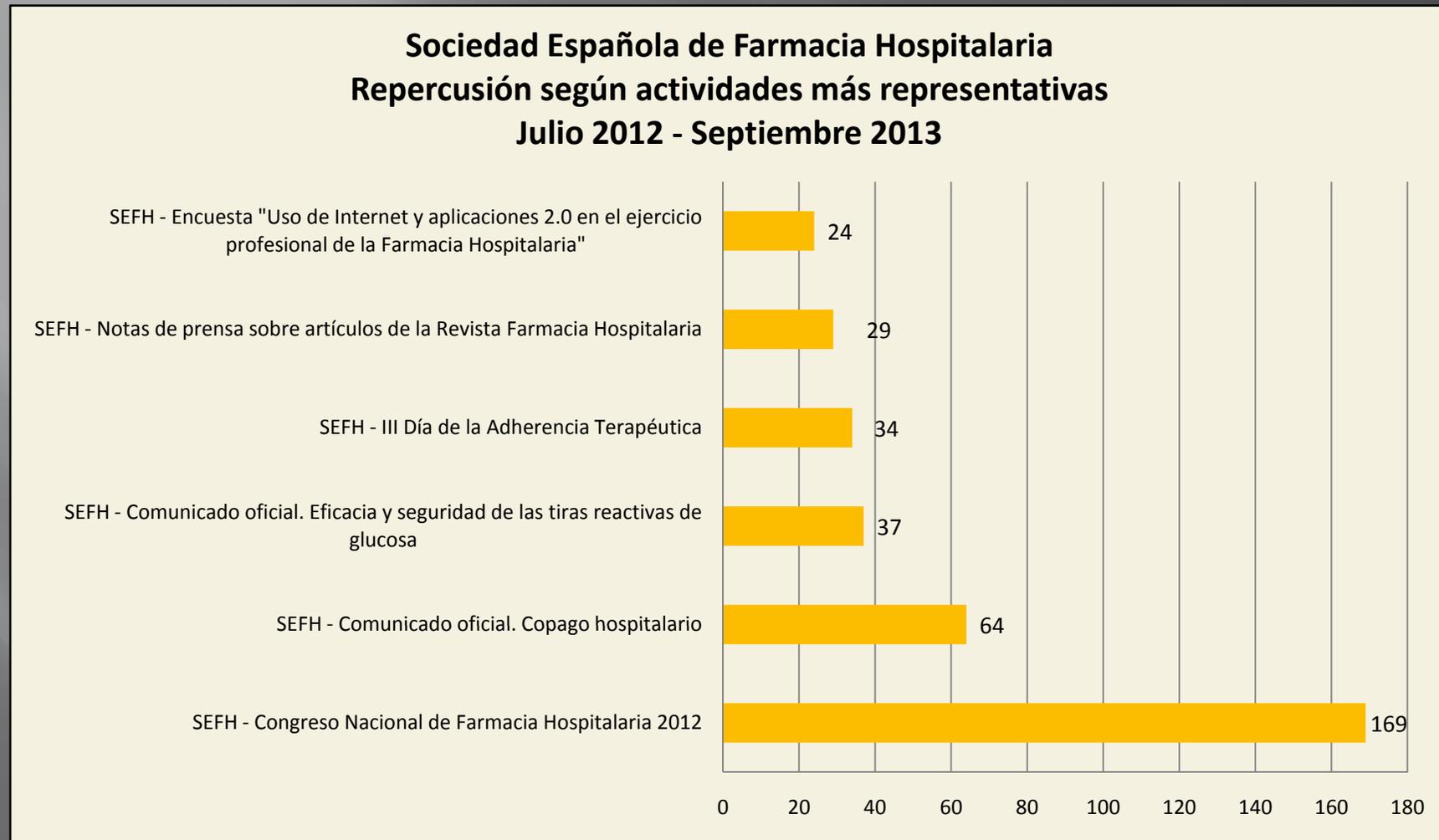
Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria
Repercusión por ámbito de cobertura
Julio 2012 - Septiembre 2013





2.4.1.- Generar visibilidad y modernizar la imagen corporativa.

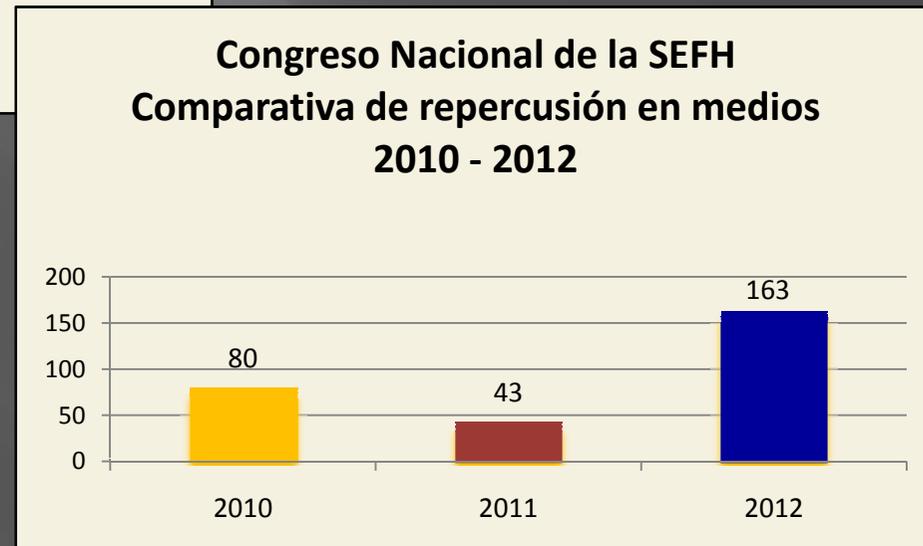
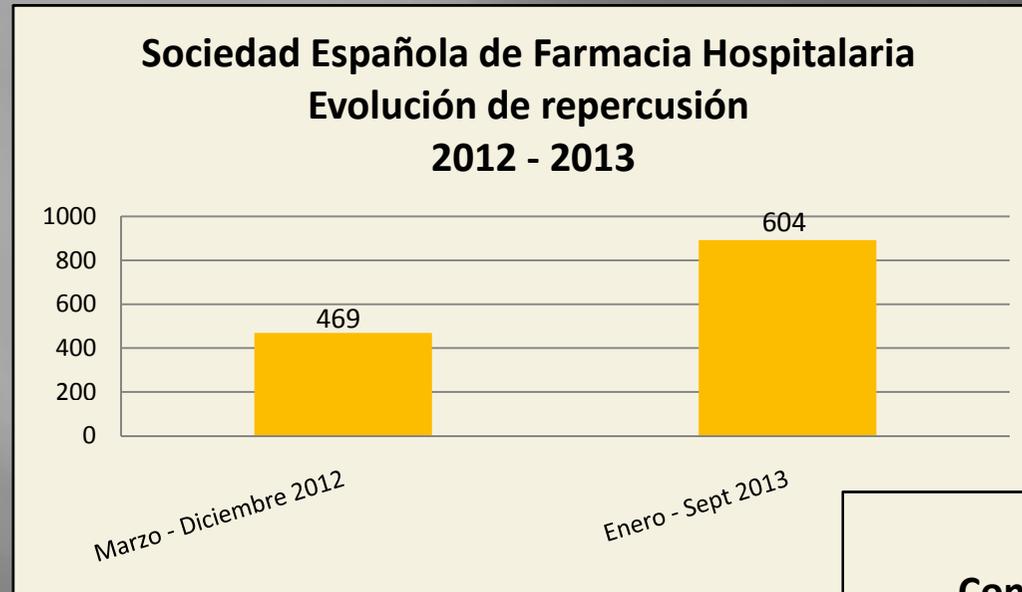
GABINETE DE PRENSA – ANÁLISIS DE REPERCUSIÓN





2.4.1.- Generar visibilidad y modernizar la imagen corporativa.

GABINETE DE PRENSA – EVOLUCIÓN REPERCUSIÓN EN MEDIOS



SANITARIA 

MADRID, MAYO DE 2013

Redacción Médica

PREMIOS TOP 10

a la SOCIEDAD CIENTÍFICA

3^{er} Premio

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA (SEFH)



Sociedad Española de
Farmacia Hospitalaria

siendo su presidente José Luis Poveda



PLAN ESTRATÉGICO SEFH 2012 - 2015



1

SOCIOS

2

ORGANIZACIÓN

3

CIUDADANOS Y PACIENTES

4

RELACIONES INSTITUCIONALES

5

INVESTIGACIÓN

6

CONOCIMIENTO

CAMBIO
CULTURAL





3.1.1.- Establecer acuerdos y crear espacios en la web para la participación e información al ciudadano.

DÍA DE LA ADHERENCIA

 **Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria**

 **Día de la Adherencia**

Día de La Adherencia e Información de Medicamentos
15 de noviembre de 2012

¿Sabes la importancia de un buen tratamiento farmacológico?

Hay un farmacéutico en su hospital ¡ Le puede ayudar !

Sea responsable de su salud. Infórmese sobre sus medicamentos y cumpla el tratamiento.

Para obtener el máximo beneficio de su tratamiento y reducir riesgo, debe disponer de una información suficiente y veraz sobre sus medicamentos.

 **Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria**

Día de La Adherencia e Información de Medicamentos



15 de noviembre de 2012

Avalado por

 **GOBIERNO ESPAÑOL** **MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO**

 **Con la colaboración de: Abbott**



PLAN ESTRATÉGICO SEFH 2012 - 2015



1

SOCIOS

2

ORGANIZACIÓN

3

CIUDADANOS Y PACIENTES

4

RELACIONES INSTITUCIONALES

5

INVESTIGACIÓN

6

CONOCIMIENTO

CAMBIO
CULTURAL





ESPECIALIDAD

ESPECIALIDAD

SOLICITUD REUNIÓN

A

D. JAVIER CASTRODEZA

(Septiembre 2.012)



D. José Javier Castrodeza Sanz
Director General de Ordenación Profesional
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES Y POLÍTICA SOCIAL
Paseo del Prado, 18 – 20
28014 MADRID

Madrid, 26 de septiembre de 2012

Estimado Sr. Castrodeza,

El motivo de esta misiva tiene como objetivo solicitarle una reunión, dentro de sus numerosas obligaciones, para tratar de dar una respuesta al colectivo de farmacéuticos de hospital con relación al Programa Nacional de la Especialidad de Farmacia Hospitalaria y su aprobación.

Adjunto se remite informe que esperamos sea de su interés, al mismo tiempo que justifica la solicitud de esta petición, elaborado y apoyado conjuntamente por nuestra Sociedad, la Comisión Nacional de la Especialidad y la Vocalla Nacional de Hospitales del Consejo General del Colegio Oficial de Farmacéuticos.

En espera de sus prontas noticias, aprovecho para enviarle un respetuoso saludo,

Atentamente,




JOSE LUIS PAVEDA ANDRÉS
PRESIDENTE S.E.F.H.



D. José Javier Castrodeza Sanz
Director General de Ordenación Profesional
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES Y POLÍTICA SOCIAL
Paseo del Prado, 18 - 20
28014 MADRID

Madrid, 24 de Octubre de 2012

Estimado Sr. Castrodeza,

En primer lugar quisiera agradecerle el tiempo que nos dedicó el pasado lunes y en el que nos transmitió una mayor tranquilidad para el colectivo de farmacéuticos de hospital, con relación a la aprobación del programa formativo que se ha ido trabajando y modificando acorde a los nuevos tiempos, de la especialidad en Farmacia Hospitalaria, y que pasará a denominarse Farmacia Hospitalaria y Atención Primaria.

Por otro lado, le adjunto una noticia recogida en la prensa de hoy donde figuran declaraciones que a priori no se ajustan a la realidad y al marco jurídico que tenemos.

Como bien sabe los farmacéuticos de hospital, primero somos farmacéuticos y tras aprobar el FIR completamos nuestra formación durante cuatro años en diferentes rotaciones y hospitales, y entonces obtenemos la Especialidad en Farmacia Hospitalaria.

A día de hoy, los farmacéuticos que cumplen con sus compromisos profesionales en Atención Primaria son farmacéuticos, al igual que nuestro colectivo, la principal e importante diferencia radica en que el farmacéutico de hospital, además de la licenciatura, ha aprobado el FIR y completado la formación interna para residentes para llegar a ser especialista. Quiere decir esto, que donde están delimitadas las competencias es en la farmacia hospitalaria y no en Atención Primaria que no ha tenido nunca ni área de capacitación, ni curso de formación específico, ni especialidad propia, por lo tanto el acceso a estas plazas solamente ha tenido como requisito ser Licenciado en Farmacia.

Creemos que estas declaraciones no conducen a nada, y en nuestro objeto está siempre el compromiso de buscar una solución y compromiso razonable.

En espera de sus prontas noticias, aprovecho para enviarle un respetuoso saludo,

Atentamente,

JOSE LUIS POVEDA ANDRÉS
PRESIDENTE S.E.F.H.



Redacción Médica

Miércoles, 24 de Oct de 2012

País: España

Audiencia: 1.637 UU
Valor Publicitario: 246
Tipología: Mecios online

Fuente: VPE y Audiencia: Akon

CON CAMBIO EN LA DENOMINACIÓN

SEFH y Sefap verían positivo que la especialidad de farmacia hospitalaria integrara la de primaria

Sin embargo, consideran que habría que ampliar la formación

Eduardo Ortega Socorro. Madrid

Tanto la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH) como la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria (Sefap) estarían de acuerdo en que se ampliara la denominación de la especialidad de farmacia hospitalaria para incluirla de atención primaria. Eso sí, para ello ambas partes piden que se revisen los temarios y que se incluya el cuerpo de conocimiento que requiere la farmacia de atención primaria.



José Manuel Poveda y Arantxa Catalán.

Durante la XIX edición del Congreso Nacional de Derecho Sanitario, celebrado el semana pasada en Madrid, el director de Ordenación Profesional, José Javier Castrodeza, dijo que se está estudiando cambiar el nombre de la especialidad de Farmacia Hospitalaria para añadirle "y de Atención Primaria", una cuestión que ya era conocida tanto por José Luis Poveda, presidente de la SEFH, como por Arantxa Catalán, homóloga de Poveda en Sefap, y que ha sido recibida de forma "positiva" por ambas partes. Con todo, sería necesario "reforzar determinados contenidos", afirma Poveda, quien añade que esta la posibilidad de la integración era una propuesta de la propia SEFH. "Tendremos que ampliar el periodo de formación en cuestiones relacionadas con la primaria".

Catalán está de acuerdo con estas impresiones. "Tiene que haber una actualización adecuada de la formación y se tiene que revisar el programa formativo". Asimismo, reconoce que ahora mismo "no hay sitio para que la farmacia de atención primaria tenga una especialidad propia. No es factible porque no es sostenible. Además, en España y en Europa la tendencia es a reducir la especialidades sanitarias".

Más cambios

Con todo, la presidenta de Sefap considera que no son prioritarios sólo los cambios en los contenidos. "Será necesaria la garantía de que podremos participar en la Comisión Nacional de Especialidades Sanitarias", de tal manera que por parte de la nueva especialidad hubiera un representante de SEFH y otro de Sefap.

Asimismo, considera imprescindible la creación de una "vía de paso transitoria a la nueva especialidad para aquellos profesionales con experiencia acreditable". Indica que es precisamente esta experiencia la que ha permitido crear "el cuerpo de conocimiento necesario". Asimismo, apunta que la farmacia hospitalaria "no está habilitada para ejercer en primaria directamente. Hay que sumar muchas competencias, que ya tenemos delimitadas".



ESPECIALIDAD

SOLICITUD DE INFORME DE ALEGACIONES

AL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA TRONCALIDAD Y OTROS ASPECTOS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS DE LA SALUD



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

LIBRE DE TASA

RECEPCIONADO EN EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

10 DIC 2012

57 MAR 2012 14:13/12

SAIDA Nº 1816

D I F U S I O N

CIERRE: 00/13/2012

FECHA: de diciembre de 2012

DESTINATARIO: SR. PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ANÁLISIS HEMATOLOGIA, S.A (SEHA)
C/ Rafael de Riego 38
28045 MADRID

Este Departamento ha elaborado un proyecto de Real Decreto por el que se regula la troncalidad y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud.

El texto de este proyecto normativo es accesible desde la página Web del Ministerio (www.msssi.es), vínculo "Proyectos Normativos".

Se solicita el informe previsto en el artículo 54.1.c) de la Ley 50/1987, de 27 de noviembre, del Gobierno, en el plazo de quince días hábiles. Pueden remitirlo por correo postal a esta Secretaría General Técnica o a su elección, a la dirección de correo electrónico proyectosnormativos@msssi.es.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Sergio Gutiérrez Álvarez

13-12-2012 16:28
100-145310
111-11241754
PAC:0001420

DICIEMBRE - 2012



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

RECEPCIONADO EN EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

14 ENE 2013

57 MAR 2012 14:13/12

SAIDA Nº 1816

O F I C I O

AREA: D2/1500018

FECHA: de enero de 2013

ASUNTO: SR. PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ANÁLISIS HEMATOLOGIA, S.A (SEHA)
C/ Rafael de Riego 38
28045 MADRID

En relación con el proyecto de Real Decreto por el que se regula la troncalidad y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud, les comunicamos que, de acuerdo a la competencia y extensión de dicho artículo, el informe de su ciencia se cumplió en un mes desde la recepción de este escrito.

En el caso de que ya hubieran remitido su informe, si lo consideran oportuno, pueden formular nuevas alegaciones.

Pueden remitir el informe previsto por el artículo 54.1.c) de la Ley 50/1987, de 27 de noviembre, del Gobierno, en el plazo de quince días hábiles. Pueden remitirlo por correo postal a esta Secretaría General Técnica o a su elección, a la dirección de correo electrónico proyectosnormativos@msssi.es.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Sergio Gutiérrez Álvarez

14-01-2013 14:00
100-145310
111-11241754
PAC:0001420

Ampliación de recepción

ENERO - 2013

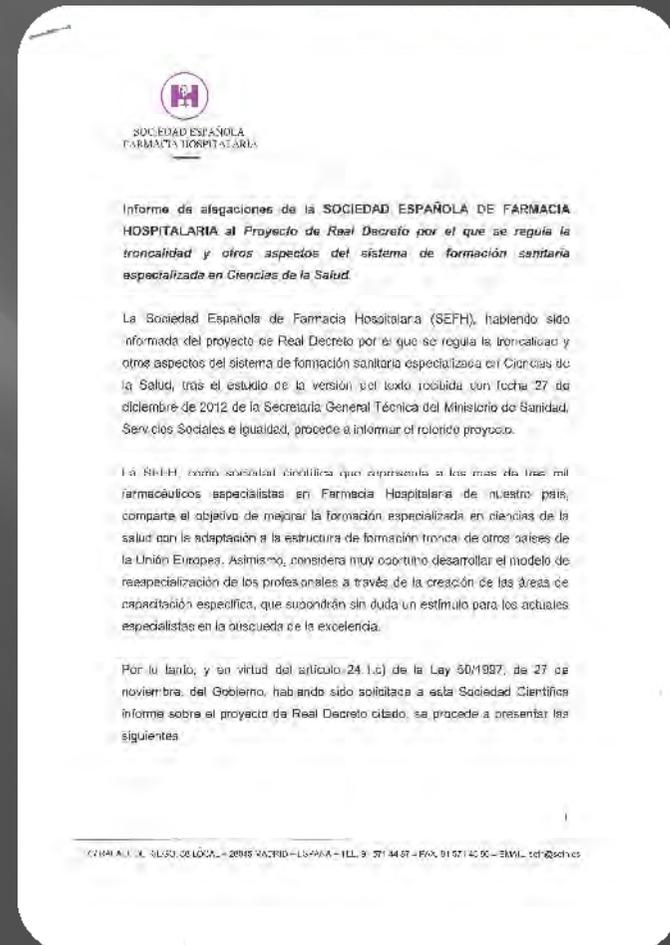
ESPECIALIDAD

INFORME DE ALEGACIONES

AL REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA TRONCALIDAD Y OTROS ASPECTOS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS DE LA SALUD



ENERO
2013



ESPECIALIDAD – ALEGACIONES PRESENTADAS

Cambio de denominación de la Especialidad

- ▣ Se asume la imposición, aunque no se comparte la necesidad, y se solicita expresamente que el texto no deje puertas abiertas a posibles vías transitorias de acceso a la especialidad sin formación de residencia.

Creación de Áreas de Capacitación específica

- ▣ Se solicita el acceso desde Farmacia Hospitalaria al Área de Capacitación Específica de Enfermedades Infecciosas
- ▣ Se solicita la creación de las áreas de capacitación específica en Farmacia Hospitalaria: Farmacia Oncológica, Farmacia Pediátrica y Nutrición Clínica.

ESPECIALIDAD – ALEGACIONES PRESENTADAS

Nueva Comisión Nacional de la Especialidad

- ▣ Se solicita que no se suprima la actual CNFH, sino que se modifique su composición, debiendo ser todos sus miembros especialistas, y su composición “equilibrada” ser proporcional al número de profesionales que ejercen en cada ámbito. Aprobación definitiva del programa de la especialidad de 2008 (para no tener que esperar a 2016).

D.T. 6ª:

- ▣ Reforzar y asegurar la imposibilidad de la posterior creación de una vía de reconocimiento del título de especialista para aquellos farmacéuticos que sin estar en posesión de la especialidad ejerzan en la actualidad en otros ámbitos.

Secretaria Socios

De: M^a Jose Dalama [MJDalama@sefh.es]
Enviado el: miércoles, 13 de marzo de 2013 15:07
Para: sdgcai@msssi.es
Asunto: Noticia aparecida en medios de comunicación RD Troncalidad - especialidad FH
Datos adjuntos: 20130312151702.pdf

Estimado Sr. Castrodeza,

Me pongo en contacto con usted, con preocupación y sorpresa para el colectivo de farmacéuticos de hospital, por la noticia que ayer recogía El Global y que adjunto le envío.

Siempre hemos trasladado a nuestros asociados la conversación mantenida con usted hace meses, donde confirmábamos el cambio de denominación de nuestra especialidad que se recoge según borrador del RD, con su nuevo nombre, de Farmacia Hospitalaria y de Atención Primaria y que obviamente, no se trata de una nueva especialidad, que conlleve un periodo transitorio de convalidaciones. Es simplemente, un cambio de nombre como usted nos indicó, y que en su día ocurrió con su especialidad que pasó a denominarse "Medicina preventiva y salud pública".

Al objeto de tranquilizar a nuestro colectivo, le agradezco me indique si el RD continúa tal y como se nos ha enviado en su borrador.

Quedo a su disposición, reciba un cordial saludo,

María José Dalama por orden José Luis Poveda (Presidente SEFH)

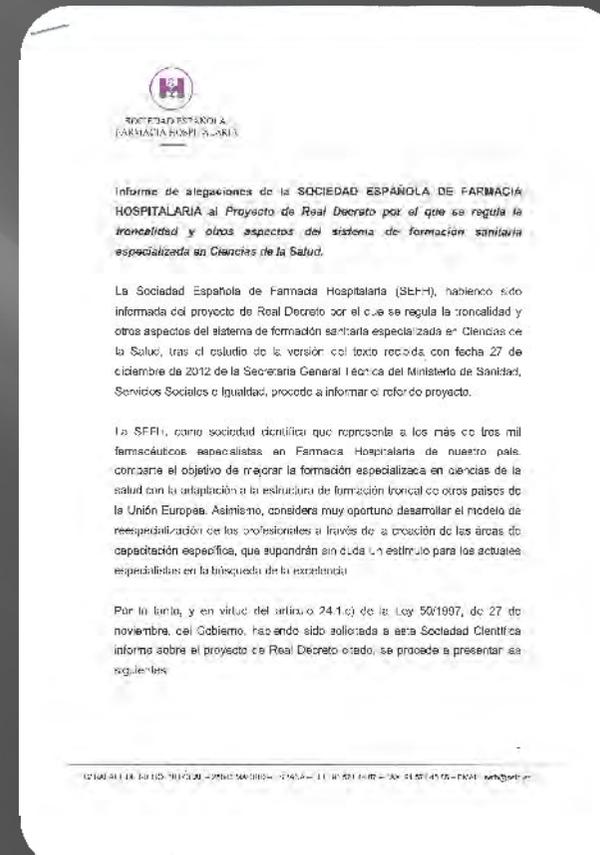
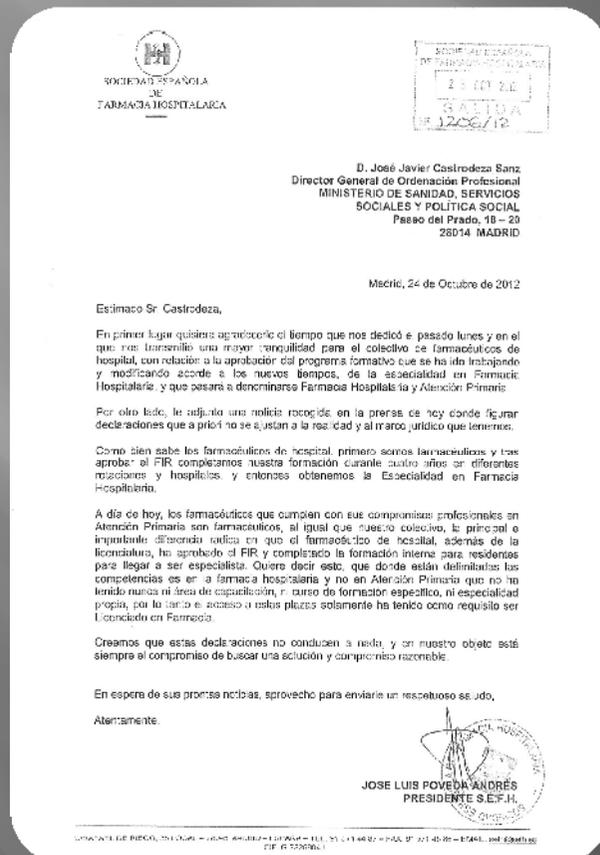
Gerente SEFH
Calle Rafael de Riego, 38 (Local)
28045 - Madrid
Tel: +34 91 571 44 87
Fax: +34 91 571 45 86
mjdalama@sefh.es
www.sefh.es

ESPECIALIDAD

Reunión con D. JUAN ANTONIO LOPEZ BLANCO

Subdirector General de Ordenación Profesional

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales y Política Social



16 de Abril de 2013

Una publicación de
SANITARIA 

Redacción Médica

A la vanguardia de la información sanitaria

EN EXCLUSIVA, LA VERSIÓN CONSENSUADA

Ministerio y CCAA pactan la troncalidad

El siguiente paso del proyecto de real decreto es el Consejo de Estado

Miércoles, 24 de julio de 2013, a las 17:44

Redacción. Madrid

La Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud ha dado el visto bueno definitivo al proyecto de real decreto de la troncalidad moldeado en los últimos meses por la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad. Redacción Médica ha tenido acceso al documento, que tiene algunas matizaciones respecto a la versión que a principio de año se hizo pública. El siguiente paso a superar por el documento es el dictamen que emita el Consejo de Estado.

Entre los retoques, al definir el concepto de troncalidad y las características generales de la formación especializada troncal, donde antes señalaba que el tronco formativo no podría ser inferior a dos años, ahora dice que "se ajustará a lo previsto" en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (artículo 19.2: "Las especialidades en Ciencias de la Salud se agruparán, cuando ello proceda, atendiendo a criterios de troncalidad. Las especialidades del mismo tronco tendrán un periodo de formación común de una duración mínima de dos años"). También añade que "los programas formativos de tronco serán periódicamente revisados y actualizados, y una vez aprobados, se publicarán en el Boletín Oficial del Estado".

Tutores y docencia



Javier Castrodeza, director general de Ordenación Profesional, y Alfonso Moreno, presidente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud.



No podrán acogerse a lo previsto en el párrafo anterior, los licenciados en Medicina y Cirugía anteriores al uno de enero de 1995 que ya ostenten un título de especialista distinto a los que se exigen para acceder a la citada Área.

Disposición transitoria sexta. *Vía transitoria de acceso a los nuevos títulos de especialista en Ciencias de la Salud.*

1. Podrán obtener los títulos de especialista de nueva creación por el procedimiento excepcional y único previsto en esta disposición, los graduados universitarios que se citan en el apartado 2, siempre que acrediten una experiencia profesional vinculada al ámbito de la especialidad de que se trate superior a la duración del programa formativo de la especialidad y hayan sido admitidos y evaluados positivamente en la prueba teórico-práctica en los términos previstos en el apartado 6.

Al menos cuatro años de la experiencia profesional exigida en el apartado anterior deberá haberse adquirido en los ocho años anteriores a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de la primera convocatoria ordinaria de carácter estatal en la que oferten plazas en formación de la especialidad a cuyo título se aspira.

2. Titulados universitarios que pueden acceder a los nuevos títulos de especialista por esta vía transitoria:

2.1. Los graduados/licenciados en Medicina o Medicina y Cirugía, a las nuevas especialidades de Genética Clínica, y de Psiquiatría del Niño y del Adolescente.

2.2. Los graduados/licenciados en Farmacia o en el ámbito de la Biología y de la Química a la nueva especialidad de Genética Clínica.

2.3 Los graduados/licenciados en Farmacia a la especialidad de Farmacia Hospitalaria y de Atención Primaria.

ESPECIALIDAD

Comunicación a la Ilma. Sra.

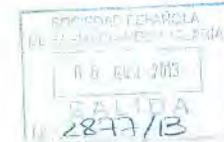
D^a Pilar Farjas Abad

Suscrita por:

- Dr. D. Joaquín Giráldez,
Presidente de la C.N.E. en FH
- Dra. Dña. María Sanjurjo Sáez,
representante de la SEFH en la
C.N.E. en FH


SOCIEDAD ESPAÑOLA
FARMACIA HOSPITALARIA
Presidente

Ilma. Sra. D^a. Pilar Farjas Abadla
Secretaría General de Sanidad y Consumo
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Paseo del Prado, 18 28014 Madrid



Madrid, 6 de agosto de 2013

Ilustrísima Señora:

Me pongo en contacto con usted para transmitirle la gran sorpresa que ha supuesto para el colectivo de farmacéuticos especialistas en Farmacia Hospitalaria asociados en la SEFH la reciente publicación, en la página web de "Redacción Médica", de lo que parece ser una nueva versión (fechada a 5.7.2013) del **Proyecto de Real Decreto por el que se regula la troncalidad y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud.**

No deja de producimos cierta perplejidad la aparición de dicho texto en un medio de comunicación cuando a día de hoy aún puede visualizarse en la sección de Proyectos Normativos del portal web del Ministerio la versión de dicho proyecto de fecha 11.12.2012, texto que en su día se nos remitió para la preceptiva emisión de informe. Afirmamos dicha perplejidad, en primer lugar por el compromiso adquirido por el Director General de Ordenación Profesional en el sentido de que el documento no iba a sufrir grandes variaciones que afectasen a la especialidad en Farmacia Hospitalaria en su redacción antes de su aprobación definitiva, y que en el supuesto de que dicha circunstancia se diese, se nos facilitaría esa nueva versión para que emitiésemos opinión al respecto. En segundo lugar, la actuación del Ministerio nos sorprende también por el actual clima de estrecha colaboración y confianza en múltiples ámbitos entre éste y la SEFH y, finalmente porque la nueva redacción dada a la Disposición Adicional Sexta del proyecto viene a suponer un quebranto total de los principios más básicos que debe atender una norma reguladora de acceso a una cualificación profesional, más aún cuando hablamos del ámbito de los profesionales de la salud.

Sin ánimo de entrar en muchos detalles, nos ha llamado poderosamente la atención la deficiente coherencia y calidad jurídica de la nueva versión del texto, al permitir una vía transitoria de acceso a la especialidad en Farmacia Hospitalaria y de Atención Primaria. Vía que se había diseñado para las especialidades de nueva creación y que la nueva versión del texto habilita para una especialidad preexistente que simplemente cambia de denominación, como

Reunión con D. JOSÉ JAVIER CASTRODEZA SANZ

Director General de Ordenación Profesional
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales y Política Social

ASPECTOS A TRATAR SOBRE EL PROYECTO DE REAL DECRETO DE TRONCALIDAD

PRIMERO.- Confirmación de que la versión del texto (fechado a 27/7/2013) publicada en "Redacción Médica" de 24/9/2013 es auténtica. (Significar que en la web del Ministerio de Sanidad / apartado Proyectos Normativos sigue ostentando la versión de 11.12.2013).

SEGUNDO.- Disposición transitoria sexta. Vías transitorias de acceso a los nuevos títulos de especialista en Ciencias de la Salud.

2.- Titulados universitarios que pueden acceder a los nuevos títulos de especialista por esta vía transitoria:

En la versión publicada en "Redacción Médica" se ha incorporado un nuevo apartado "2.3: Los graduados/licenciados en Farmacia e la especialidad de Farmacia Hospitalaria y de Atención Primaria. A los efectos previstos en esta disposición, no computará como experiencia vinculada a la nueva especialidad de Farmacia Hospitalaria y de Atención Primaria las actividades profesionales de los farmacéuticos en las oficinas de farmacia."

Tratar de eliminar este apartado introducido debe ser el objetivo en el encuentro, fundamentándose en las siguientes razones:

- **Guarda incoherencia con el resto del texto**, ya que en el art. 36 se trata como un cambio de denominación lo que en esta disposición se trata como nueva especialidad.
- **La especialidad ya existe**, como se reconoce en el propio texto y en la memoria que justificativa del Ministerio, por lo que no debe en esta Disp. Trans. tratarse y equipararse a las de nueva creación. El periodo transitorio estaba originalmente diseñado para que en especialidades de nueva creación, los profesionales del ámbito de trabajo pudiesen acudir, tras un periodo transitorio de acceso a una especialidad preexistente en una discriminación para aquellos especialistas que la adquirieron en el proceso legalmente establecido, además de desincentivar la formación de residencia.

- Dicha redacción sería contradictoria con lo dispuesto en el art. 83.2.e) de la Ley de Garantías, que establece: "Los farmacéuticos de las farmacias hospitalarias deberán haber cursado los estudios de la especialidad correspondiente." Esta redacción de una norma de rango superior obliga a superar el periodo formativo para poder ejercer como farmacéutico especialista en el ámbito hospitalario, **no dejando margen a una vía transitoria de acceso a la especialidad.**
- Dicho precepto **permitiría acceder a la especialidad, sin conocimientos específicos del ámbito hospitalario, a cualquier licenciado en farmacia que haya trabajado cuatro años en atención primaria, en inspección, o en administración sanitaria**, lo que supone un total desprecio de los conocimientos que se adquieren en la formación FIR.

TERCERO.- COMISIÓN NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD

Se debe insistir en que se modifique el artículo 39 en lo relativo a la supresión de la comisión Nacional de Farmacia Hospitalaria y a la composición de la nueva comisión:

La alternativa propuesta debe ser incorporar a la actual comisión miembros del ámbito de Atención Primaria y representantes de la sociedad científica correspondiente, y en todo caso que estén en posesión del título de especialista como reglamentariamente es preciso.

Proponer esta nueva redacción:

Art.39.2.- En el plazo de cuatro meses desde la entrada en vigor de este Real Decreto, se **modificará la Comisión Nacional de Farmacia Hospitalaria que pasa a denominarse Comisión Nacional de Farmacia Hospitalaria y de Atención Primaria. Dicha Comisión Nacional contará con una representación equilibrada de los distintos ámbitos integrados en la misma. Este equilibrio atenderá a representar proporcionalmente el número de profesionales farmacéuticos que desarrollen su actividad en el ámbito Hospitalario y de Atención Primaria. Los miembros de dicha comisión, deberán ser especialistas tal y como recoge el artículo 28.3 Comisiones Nacionales de**

Especialidad de la Ley 44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias.

CUARTO.- CREACIÓN DE ÁREAS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA

En la disposición adicional cuarta, respecto a la creación de áreas de capacitación específica:

Debe solicitarse que se modifique el ANEXO III, que relaciona las áreas de capacitación específicas:

Punto 1. Área de Capacitación Específicas de Entidades Intermedias. En las Especialidades desde las que se podrá acceder debe incluirse Farmacia Hospitalaria, junto a Medicina Interna y Médicos especialistas en Microbiología y Parasitología.

Además incluir en el Anexo III las siguientes áreas de capacitación específica en Farmacia Hospitalaria:

- Farmacia Oncológica
- Farmacia Pediátrica
- Nutrición Clínica

La justificación de esta inclusión ya se argumentó en nuestro informe de alegaciones al proyecto de Real Decreto.

23 de Septiembre de 2013

Acuden: Dr. Jose Luis Poveda
Dra. María Sanjurjo

ESPECIALIDAD

Reunión con D. JOSÉ JAVIER CASTRODEZA SANZ

Director General de Ordenación Profesional
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales y Política Social

- ▣ Sí, se han producido cambios
- ▣ CCAA han exigido un periodo transitorio
- ▣ En definitiva: Sí a periodo transitorio con acceso por exámen

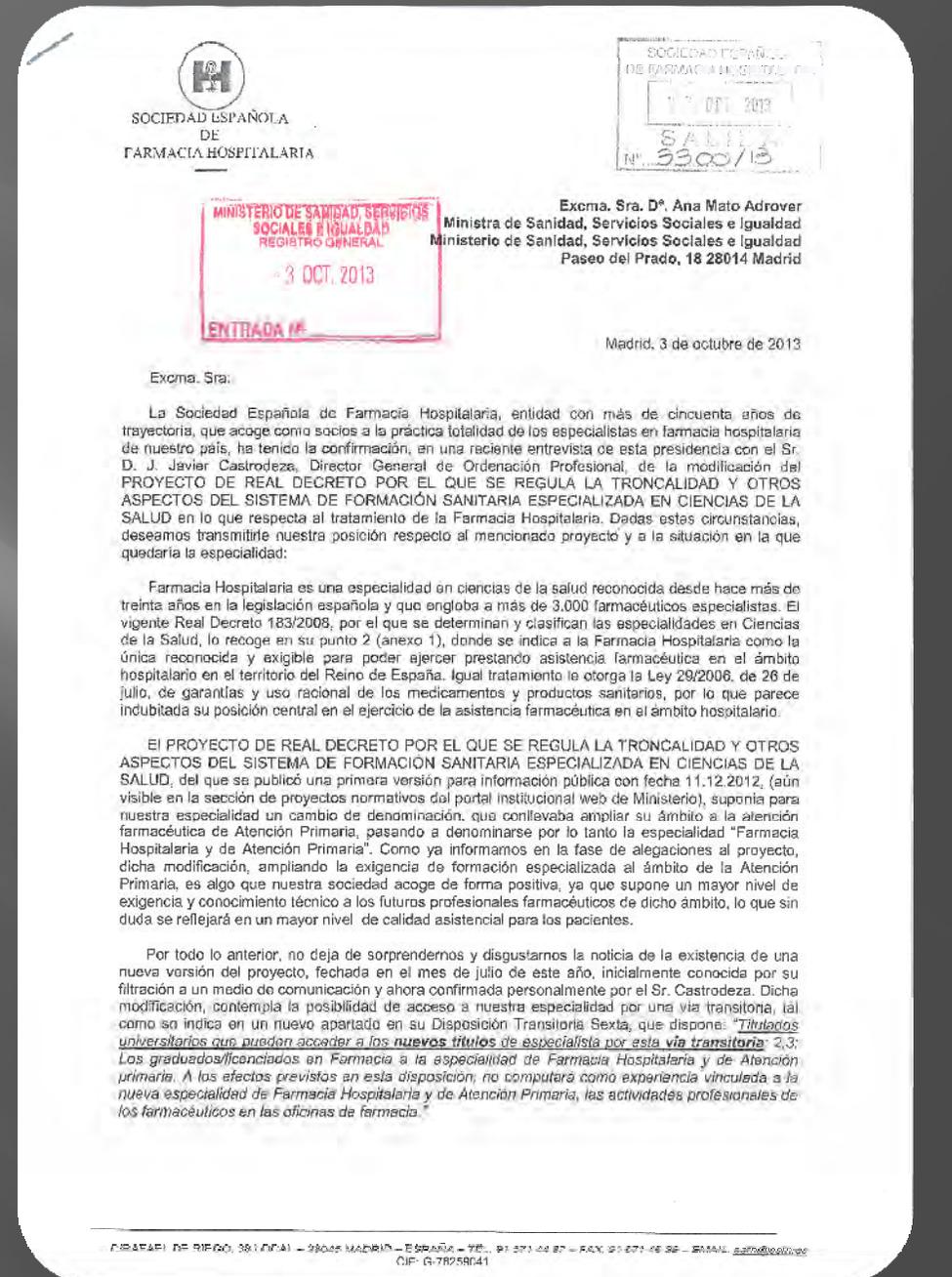
ESPECIALIDAD – ACCIONES

Comunicación
a
Excma. Sra.

D^a. Ana Mato Adrover

(01 Octubre 2013)

Carta suscrita por el Dr. Joaquín
Giráldez – Presidente C.N.E. de
Farmacia Hospitalaria



ESPECIALIDAD – ACCIONES

Consejo de Estado

- ▣ Remisión del proyecto al Consejo de Estado para informe preceptivo
7 de Octubre de 2013
- ▣ Personación ante el Consejo de Estado para nuevas alegaciones sobre el proyecto de RD.
17 de Octubre de 2013
- ▣ Presentación de escrito de alegaciones ante el Consejo de Estado evidenciando las irregularidades jurídicas del Proyecto.

Previsto

ESPECIALIDAD – ACCIONES

- ▣ Interposición de Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Supremo por:
 - Vulnerar normas de rango superior (Ley 29/2006)
 - Atentar contra el art. 14 de la Constitución (Dcho. a igualdad y no discriminación)
 - Atentar contra la seguridad jurídica
 - Posible vulneración art. 43. Constitución
 - Vicios formales en el proceso de tramitación del Real Decreto
 - Otros

– Previsto –

ESPECIALIDAD – ACCIONES

- ▣ Plan de movilizaciones a través de las Delegaciones Autonómicas de la SEFH

(PRÓXIMOS MESES)



GUIA DE ACREDITACIÓN

**DE SERVICIOS DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA
OPERACIONES DE REMANIPULACIÓN,
FRACCIONAMIENTO Y PERSONALIZACIÓN DE
DOSIS DE MEDICAMENTOS**

GUIA DE ACREDITACIÓN DE SERVICIOS DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA OPERACIONES DE REMANIPULACIÓN, FRACCIONAMIENTO Y PERSONALIZACIÓN DE DOSIS DE MEDICAMENTOS



Petición del Ministerio de Sanidad

Noviembre - 2012



Expertos asignados:

Dr. Pedro García Salom

Dra. Ana M^a Martín de Rosales

GUIA DE ACREDITACIÓN DE SERVICIOS DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA OPERACIONES DE REMANIPULACIÓN, FRACCIONAMIENTO Y PERSONALIZACIÓN DE DOSIS DE MEDICAMENTOS

Grupo de trabajo

M^a Elena Casaus Lara

Dirección General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

M^a Luisa Tarno Fernández

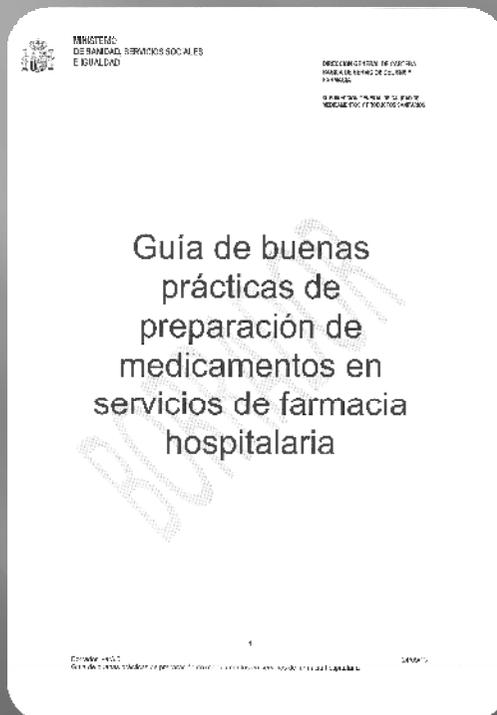
Departamento de Inspección y Control de Medicamentos
Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

Pedro García Salom

Hospital Vega Baja – Orihuela. Alicante
Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria

Ana M^a Martín de Rosales Cabrera

Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Madrid
Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria



GUIA DE ACREDITACIÓN DE SERVICIOS DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA OPERACIONES DE REMANIPULACIÓN, FRACCIONAMIENTO Y PERSONALIZACIÓN DE DOSIS DE MEDICAMENTOS

Colaboradores de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria

Carmen López Cabezas

Hospital Clínic, Barcelona
Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria

Carmela Dávila Pousa

Complejo Hospitalario de Pontevedra
Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria

M^a Nieves Vila Clérigues

Hospital Universitario y Politécnico La Fe de Valencia
Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria

José María Alonso Herreros

Hospital Reina Sofía, Murcia
Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria

M^a Sagrario Pernía López

Hospital General Universitario Gregorio Marañón, Madrid
Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria



COPAGO HOSPITALARIO

COPAGO HOSPITALARIO



La Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria en su ánimo de colaborar con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad adjunta el siguiente informe de alegaciones al *Proyecto de Resolución de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario.*

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2012

José Luis Poveda Andrés
Presidente

Sr. Director General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Pº del Prado, 18-20
28071 - Madrid



Informe de alegaciones de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA al Proyecto de Resolución de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario.

La Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH), habiendo sido informada del proyecto de Resolución de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se modifican las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud (SNS) mediante la asignación de aportación del usuario, tras el estudio de la versión disponible en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través del enlace <http://www.msssi.gob.es/profesionales/farmacia/home.htm>, procede a informar el referido proyecto.

La SEFH, como sociedad científica que representa a los más de tres mil farmacéuticos especialistas en Farmacia Hospitalaria de nuestro país, promueve el uso adecuado y racional del medicamento, por lo tanto, apoya las medidas que se establezcan desde las Administraciones Públicas que tengan como objetivo un uso eficaz, seguro y de calidad de los medicamentos al menor coste posible. Así mismo, esta Sociedad apoya las medidas de racionalización en el uso de los medicamentos, especialmente en la situación actual de necesidad de sostenibilidad y en el marco del Real Decreto 18/2012.

Los hospitales realizan procesos de evaluación y selección de medicamentos para garantizar la disponibilidad de medicamentos con valor terapéutico probado y se establecen condiciones de uso con criterios de coste efectividad; estos procesos incluyen los medicamentos de dispensación ambulatoria. La SEFH ha expresado su apoyo al desarrollo de estrategias de financiación selectiva y fijación de precios basada en procedimientos transparentes y criterios objetivos, considerando que debe ser la orientación principal para mejorar la calidad y eficiencia de los recursos del SNS.

La SEFH, en su espíritu de coadyuvar en la efectiva puesta en marcha de medidas que tengan como consecuencia una reducción real en el impacto económico que suponen para el erario público los medicamentos de dispensación hospitalaria, considera que, para alcanzar las intenciones de este proyecto de resolución, debería ser tenido en cuenta el presente informe, fruto del conocimiento práctico que nuestros especialistas asociados han adquirido en su labor, y que quieren hacer llegar a modo de alegaciones y comentarios al referido proyecto dentro de los diez días dispuestos para presentar documentos y justificaciones en defensa de sus intereses, de forma que así se puedan corregir aquellos aspectos que lo hacen ampliamente mejorable. Por lo tanto, en su virtud, la SEFH presenta indicado proyecto de Resolución las siguientes

INFORME DE ALEGACIONES (Diciembre 2012)

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EN EL BOE

(Septiembre 2.013)

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

9709 *Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario.*

El Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social, en su disposición final primera modificó el apartado 1 del artículo 94 bis de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, al objeto de equiparar las dispensaciones mediante receta médica y orden de dispensación hospitalaria a efectos de la aportación de los usuarios y sus beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria.

Mediante esta resolución se modifican las condiciones de financiación pública de los medicamentos que sin tener la calificación de uso hospitalario, tienen establecidas reservas singulares en el ámbito del Sistema Nacional de Salud consistentes en limitar su dispensación a los pacientes no hospitalizados en los servicios de farmacia de los hospitales. Dichos medicamentos estaban exentos de aportación del usuario.

Por el contrario, si estos medicamentos se hubieran podido dispensar en oficina de farmacia mediante receta oficial del Sistema Nacional de Salud, habrían estado sujetos a la correspondiente aportación del usuario. El artículo 94 bis apartado 1 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, establece que dichos medicamentos deben quedar sujetos también a aportación del usuario cuando se dispensen en los servicios de farmacia hospitalaria.

El Real Decreto 1348/2003, de 31 de octubre, por el que se adapta la clasificación anatómica de medicamentos al sistema de clasificación ATC, actualizó la relación de los grupos y subgrupos terapéuticos de medicamentos que tienen la consideración de aportación reducida. Posteriormente, el Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos de uso humano, modificó el Real Decreto 1348/2003, de 31 de octubre, facultando a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios para que, en los casos de medicamentos que cumplan las condiciones para ser considerados de aportación reducida, y en tanto en cuanto no se actualice el anexo III del Real Decreto 1348/2003, de 31 de octubre, pueda establecer motivadamente la aportación reducida de un determinado medicamento.

En su gran mayoría, los medicamentos que sin tener la calificación de uso hospitalario tienen establecidas reservas singulares en el ámbito del Sistema Nacional de Salud consistentes en limitar su dispensación a los pacientes no hospitalizados en los servicios de farmacia de los hospitales, pertenecen a grupos terapéuticos considerados de aportación reducida. No obstante, algunos de ellos pertenecen a grupos terapéuticos que no la tienen asignada. En estos casos, aunque sean medicamentos que cumplan las condiciones para ser considerados de aportación reducida, no había resultado necesario su reconocimiento expreso dado que estos tratamientos estaban exentos de aportación.

Las características de gravedad y cronicidad de las patologías en que están indicados los medicamentos que están incluidos en el Anexo a esta resolución aconsejan que la aportación por parte del beneficiario sea reducida pues de otro modo se producirían situaciones de inequidad por comparación a los medicamentos de aportación reducida que se dispensan habitualmente en las oficinas de farmacia.

La Ley 29/2006, de 26 de julio, establece los porcentajes de aportación sobre el PVP en función del tipo de usuario. No obstante, en virtud del artículo 7 del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del

COPAGO HOSPITALARIO

NOTA DE PRENSA

(Septiembre 2.013)



Sociedad Española
de Farmacia Hospitalaria

Ante su entrada en vigor el próximo 1 de octubre

LA SEFH CONSIDERA EL COPAGO HOSPITALARIO INJUSTIFICADO Y DE DIFÍCIL APLICACIÓN

- Según la Sociedad que representa a los farmacéuticos de hospital, la medida no cumple ninguna de sus posibles finalidades: no contribuye a racionalizar el consumo y no sirve como instrumento de financiación adicional.
- Advierte de que el copago que afecta a estos medicamentos puede dificultar el acceso e imponer barreras al tratamiento.
- Alerta de que la aplicación plantea graves dificultades, entre ellas la inexistencia de una estructura para cobrar a los pacientes.

Madrid, 20 de septiembre 2013.- Ante la entrada en vigor, el próximo 1 de octubre, del copago hospitalario para 42 fármacos, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH) desea expresar su oposición a una medida que considera plenamente injustificada por no cumplir ninguna de sus finalidades posibles y por las dificultades que plantea su aplicación en el momento actual. Según esta sociedad científica, que representa a los más de 3.000 profesionales especialistas en farmacia hospitalaria de nuestro país, este copago no contribuye a racionalizar el consumo y no sirve como instrumento de financiación adicional.

El copago anunciado por el Ministerio de Sanidad, que obligará a los asegurados a abonar un 10% hasta un máximo de 4,20 por cada envase dispensado del precio de los medicamentos, carece del efecto disuasorio que pueda buscarse en las oficinas de farmacia. *"No entramos a juzgar la validez del copago como herramienta que puede mejorar la eficiencia, pero en el caso concreto que nos ocupa nuestra valoración es clara: el posible efecto disuasorio que puede tener está muy escasamente justificado y además presenta problemas en su diseño y aplicación. Este tipo de medidas deberían estar bien valoradas, contrastadas y basadas en un análisis de las consecuencias que se derivan de las mismas"*, aclara el doctor José Luis Poveda, presidente de la SEFH.

Esta sociedad científica recuerda que los medicamentos disponibles en los hospitales se someten, de forma previa a su utilización, a una evaluación exhaustiva y participativa de la evidencia que avala su efectividad y su seguridad, de forma que se garantice la disponibilidad de los medicamentos de más alto valor terapéutico y en los que el beneficio coste/efectividad sea más favorable. Por este motivo, el doctor Poveda insiste en que *"no tiene sentido buscar*

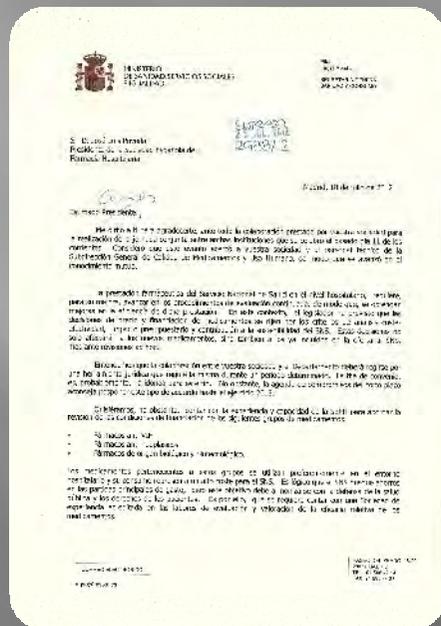


OTROS TEMAS
RELACIONES
INSTITUCIONALES

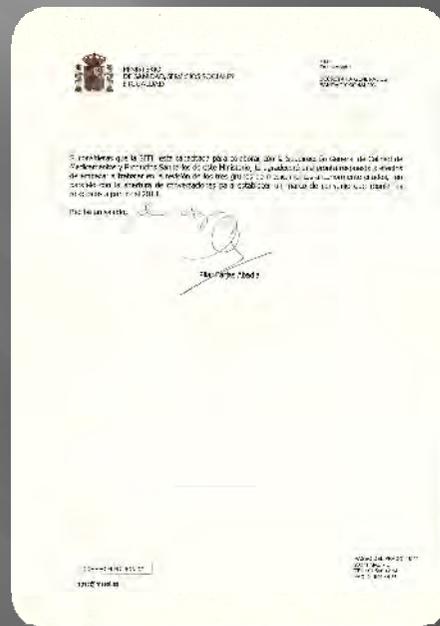


RELACIONES GOBIERNO CENTRAL

Colaboración Subdirección de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios y SEFH



petición



aceptación

Julio - 2012



RELACIONES GOBIERNO CENTRAL

JORNADA DE SOSTENIBILIDAD – MINISTERIO – SER - SEFH



SOCIEDAD ESPAÑOLA
FARMACIA HOSPITALARIA

Ilma. Sr. Dña. Pilar Farjas
Secretaría General de Sanidad y Consumo
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Pº del Prado 38-20
28014 Madrid

Madrid, 12 de Junio de 2013

Ilma. Sr. Farjas,

El motivo de la presente es solicitarle una reunión o objeto de tratar con usted algunos temas relevantes de la sostenibilidad económica y los tiempos biológicos empleados en su tratamiento, tales como su coste y carga para el SNS.

En estos momentos se hace imprescindible diseñar e implementar medidas encaminadas a incrementar la sostenibilidad y viabilidad futura del propio sistema, donde la búsqueda de la eficiencia a través de soluciones coste-eficaces sea algo prioritario en la agenda de cualquier profesional sanitario, gestor y decisor del mismo.

Uno de los puntos más relevantes para el SNS es el gasto de medicamentos en el ámbito hospitalario, lo que hace que cualquier medida orientada a su control y moderación sea algo prioritario. Dentro del arsenal terapéutico existente en el mundo hospitalario, las terapias biológicas destinadas a tratar los enfermedades reumatólogas es uno de los grupos de medicamentos que genera un mayor gasto.

En este contexto, en los últimos tiempos se han generado evidencias que apoyan la gestión eficiente de las terapias biológicas como una medida óptima para, con un menor presupuesto, poder tratar a más pacientes de manera eficiente, evitando incrementos de coste innecesarios y altamente costosos para los sistemas sanitarios.

La Sociedad Española de Reumatología y la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria han elaborado una guía de optimización de las terapias biológicas, así como los datos de uso de estas terapias en condiciones de uso habituales en distintas Comunidades Autónomas y diferentes entornos de nuestro SNS.

A la reunión asistiríamos el Dr. Santiago Muñoz Fernández y yo mismo, presidentes de la Sociedad Española de Reumatología y la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, respectivamente.

En espera de sus prontas noticias, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo,

José Luis Pareda Madrid
Presidente

CONSEJO REGULADOR DE FARMACIA HOSPITALARIA - TEL: 91 774 89 97 - FAX: 91 774 80 80 - EMAIL: ceh@ser.es



CONVENIOS MARCO DE COLABORACIÓN FIRMADOS CON LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA

27 CONVENIOS FIRMADOS

17 EMPRESAS / ORGANIZACIONES



PLAN ESTRATÉGICO SEFH 2012 - 2015



1

SOCIOS

2

ORGANIZACIÓN

3

CIUDADANOS Y PACIENTES

4

RELACIONES INSTITUCIONALES

5

INVESTIGACIÓN

6

CONOCIMIENTO

CAMBIO
CULTURAL





PLAN DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN



VISIÓN



gestor



clínico



científico

Investigación de excelencia

Perfil investigador propio

Evolución especialidad

Mayor valor en SNS



MISIÓN



CAMBIO
CULTURA



INVESTIGAR ES POSIBLE,
ES UNA OPCIÓN
PROFESIONAL LABORAL
ES DESEABLE

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INVESTIGACIÓN:

- Seguridad de la farmacoterapia
- Evaluación de Resultados en la Salud,



PLAN DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS -



- Adaptar estructura SEFH → web, agencia
 - ✓ Comité Científico
 - ✓ Criterios de acreditación
 - ✓ Estándares de excelencia, indicadores evaluación y seguimiento proyectos
- Convocatoria propia competitiva de Ayudas a la Investigación
- Divulgar e informar de las convocatorias de ayudas a la investigación.
- Facilitar la gestión logística, asesores externos.
- Actividades formación



PLAN DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

ACTIVIDAD 2013 - REALIZADA



- ▣ SELECCIÓN Y DIVULGACIÓN DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN (Web SEFH + Mailing + Twitter)
- ▣ Jornada “LA INVESTIGACIÓN COMO EJE ESTRATÉGICO EN LOS SF” destinada a Jefes de Servicio o responsables.



PLAN DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

ACTIVIDAD 2013 – EN MARCHA



- ▣ Jornada “PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GANADORES” (28 noviembre 2013)
 - Destinada a: jefes de grupo, responsables de investigación en los SF
 - Objetivo: conocer estrategias para convertir una buena idea en un proyecto seleccionado en convocatorias competitivas de ayuda a la investigación

- ▣ Convocatoria Ayudas a Investigación SEFH
 - Diciembre 2013: 100.000€ (Roche)



5.2.2.- Política editorial consensuada.

REVISTA FARMACIA HOSPITALARIA - NUEVA EDITORIAL



- Desde Diciembre 2.012 -



5.2.2.- Política editorial consensuada.

REVISTA FARMACIA HOSPITALARIA - NUEVA EDITORIAL



Último número editado en papel:

5 / 2.012



5.2.2.- Política editorial consensuada.



REVISTA FARMACIA HOSPITALARIA

- ▣ **Inclusión en SCIELO** (Desarrollado en España por la Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud)
- ▣ **Mejora Indexación en MEDES** (Automatización de la indexación en la Base de Datos de Medicina en Español. Aparecen más pronto en esta BBDD)
- ▣ **Códigos QR de los artículos impresos en la revista** (a partir nº 6/2013)



PLAN ESTRATÉGICO SEFH 2012 - 2015



1

SOCIOS

2

ORGANIZACIÓN

3

CIUDADANOS Y PACIENTES

4

RELACIONES INSTITUCIONALES

5

INVESTIGACIÓN

6

CONOCIMIENTO

CAMBIO
CULTURAL





DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUADO (DPC)



DESARROLLO
PROFESIONAL
CONTINUO



Sociedad Española de
Farmacia Hospitalaria

PRESENTACIÓN

Desarrollo Profesional Continuo

Descripción General

Desarrollo Profesional Continuo

Fecha de inicio: 16 de Septiembre 2013

Precio: Gratis para socios de la SEFH



INSCRIBIRSE

Acreditación

Solicitada la acreditación de cada área a la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid.

Formación dirigida a...

Especialistas en Farmacia Hospitalaria. Socios de la SEFH.
Residentes en Farmacia Hospitalaria.

Director del DPC

PRESENTACIÓN

El "Desarrollo Profesional Continuo (DPC)" es el reconocimiento público, expreso y de forma individualizada, del desarrollo alcanzado por un profesional sanitario en cuanto a conocimientos, experiencia en las tareas asistenciales, docentes y de investigación, así como en cuanto al cumplimiento de los objetivos asistenciales e investigadores de la organización en la que presta sus servicios.

El DPC en Farmacia Hospitalaria de la SEFH, se ha implementado mediante un programa on-line que mantiene y desarrolla los conocimientos y habilidades que se necesitan para una práctica profesional eficaz. Este proyecto de formación está basado en el mapa de competencias profesionales de la SEFH y en la famosa pirámide de Miller (conocimientos – habilidades – actuaciones – práctica)

Para el especialista en Farmacia Hospitalaria, el objetivo es ayudar a mejorar la cualificación profesional y cuyo fin es la recertificación de sus competencias profesionales tras haber seguido este programa de formación. Para el residente en Farmacia Hospitalaria es un complemento dentro del programa nacional de la especialidad que ayudará a conseguir los objetivos docentes.

La plataforma que presentamos, tiene la finalidad de recoger y registrar de forma individualizada toda la formación on-line del farmacéutico de hospital con objeto de ir completando su propio mapa de competencias profesionales.



Áreas de formación farmacéutica activas

ÁREA CLÍNICA: CON ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES

Atención farmacoterapéutica al paciente con hipertensión

Cardiología: 1.043 - Escritura científica: 979 – Nutrición: 1.208



PLAN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN



- ▣ Farmacéuticos especialistas:
 - Comienzo del Desarrollo Profesional Continuado (DPC):
 - Curso de formación de formadores en área estéril
 - Competencias en farmacoterapia cardiovascular (en marcha)
 - Competencias en farmacoterapia infecciosa

- ▣ Farmacéuticos residentes: cursos online
 - Curso de escritura científica
 - Curso de lectura crítica
 - Curso de información de medicamentos y búsquedas bibliográficas

- ▣ Técnicos de Farmacia
 - Curso online de farmacia hospitalaria
 - Módulo de pacientes externos
 - Curso de manipuladores de área estéril

**60.000 €
Formación DPC**



6.1.4.- Premios a la excelencia en prácticas asistenciales, docentes y de investigación.

BECAS Y PREMIOS

AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS

2.012 – 2.013

M^a TERESA BOSCH PELIGERO

IRENE CUEVAS ASENCIO

CARMEN LÓPEZ MARTÍN

MARÍA SERRANO ALONSO

BECA DE COMPLETO PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS

2.013 – 2.014

MIRIAM ALVAREZ PAYERO

CATALINA BARCELO CAMPOMAR

IRENE CAÑAMARES ORBIS

CARMEN GARCIA MUÑOZ

MÓNICA GAYOSO REY

ANNA MURGADELLA SANCHO

MARIA NUÑEZ NUÑEZ



6.1.4.- Premios a la excelencia en prácticas asistenciales,
docentes y de investigación.

NUEVA CONVOCATORIA BECAS

5 BECAS

10.000€ cada una

PROXIMAMENTE



6.2.1.- Desarrollar un plan de formación continua y capacitación ligado a competencias para determinadas áreas.

FORMACIÓN DE POSTGRADO Y PROMOCIÓN DEL DOCTORADO CON DIRECCIÓN FACILITADA POR LA SEFH

| Nº ALUMNOS INSCRITOS | 512 |
|--|------------|
| Alumnos en fase desarrollo DEA (1 ^{er} y 2 ^o año): | 85 |
| Alumnos con DEA leído: | 351 |
| Alumnos con Tesis ya leída: | 37 |

2008 - 2013





6.2.1.- Desarrollar un plan de formación continua y capacitación ligado a competencias para determinadas áreas.

MASTER INTERNACIONAL ON-LINE DE SEGUIMIENTO FARMACOTERAPÉUTICO AL PACIENTE VIH/SIDA

3ª EDICIÓN (2.011-2.012)

INSCRITOS: 44



4ª EDICIÓN (2.013-2.014)

INSCRITOS: 16



SEFH

GRUPO INVESTIGACIÓN ATENCIÓN FARMACÉUTICA UNIV. GRANADA
ASOCIACIÓN ARGENTINA DE FARMACÉUTICOS DE HOSPITAL (AAFH)





6.2.1.- Desarrollar un plan de formación continua y capacitación ligado a competencias para determinadas áreas.

CURSOS Y JORNADAS

12 CURSOS Y JORNADAS PRESENCIALES

748 ASISTENTES



6.2.1.- Desarrollar un plan de formación continua y capacitación ligado a competencias para determinadas áreas.

CURSOS Y JORNADAS

AULA FIR

2ª Edición

- 19 a 23 de Noviembre 2012. Sitges. Asistentes: 76
- Patrocinador: Kern Pharma

3ª Edición

- 13 a 17 de Mayo de 2013. Sitges. Asistentes: 72
- Patrocinador: Kern Pharma



I CURSO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL SFH

- Módulo 6: 24 de Enero 2013. Barcelona. Asistentes: 68. Online: 29
- Organizado por: Grupo TECNO





AULA FIR – PREMIO A LAS MEJORES INICIATIVAS



6.2.1.- Desarrollar un plan de formación continua y capacitación ligado a competencias para determinadas áreas.

CURSOS Y JORNADAS

JORNADA POST-MIDYEAR 2012: LAS VEGAS

- 28 Febrero 2013. Madrid. Asistentes: 82
- Patrocinador: Amgen



JORNADA FARMACIA HOSPITALARIA Y ATENCIÓN PRIMARIA

- 7 de Mayo 2013. Madrid. Asistentes: 111
- Patrocinador: Pfizer





6.2.1.- Desarrollar un plan de formación continua y capacitación ligado a competencias para determinadas áreas.

CURSOS Y JORNADAS

JORNADAS 2013 DE ACTUALIZACIÓN EN ATENCIÓN FARMACÉUTICA PACIENTE CON PATOLOGÍAS VÍRICAS

- 9 y 10 de Mayo de 2013. Madrid. Asistentes: 136
- Organizado por Grupos Trabajo: GHEVI y VIH.
- Patrocinador: **VIIV, GILEAD y JANSSEN CILAG**
- Colaborador: **BMS, ROCHE, ABBVIE, MSD Y BOEHRINGER**



2ª CONFERENCIA INTERNACIONAL. HACIA UN MODELO ÚNICO DE FARMACIA HOSPITALARIA EN EUROPA

- 22 de Mayo 2013. Madrid. Asistentes: 47
- Patrocinador: **CELGENE**

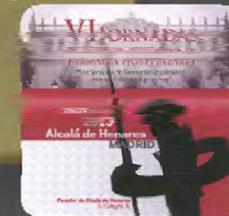


6.2.1.- Desarrollar un plan de formación continua y capacitación ligado a competencias para determinadas áreas.

CURSOS Y JORNADAS

VI JORNADAS DE GESTION APLICADA A LA FARMACIA HOSPITALARIA

- 28 y 29 Mayo 2013. Alcalá de Henares. Asistentes: 43
- Patrocinador: GILEAD SCIENCES



JORNADA TALENTO Y CONOCIMIENTO: LOS EQUIPOS DE FARMACIA HOSPITALARIA DE ALTO RENDIMIENTO

- 5 de Junio 2013. Madrid. Asistentes: 24
- Patrocinador: Pfizer



VII CURSO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDICAMENTO EN SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIOS:

- 5 al 7 Junio 2013. Madrid. Asistentes: 21
- Desarrollado por el grupo REDFASTER
- Colaborador: Boehringer Ingelheim





6.2.1.- Desarrollar un plan de formación continua y capacitación ligado a competencias para determinadas áreas.

CURSOS Y JORNADAS

VII JORNADAS TECNO "LAS REDES SOCIALES COMO FUENTE DE INFORMACIÓN EN EL ENTORNO SANITARIO"

- 6 de Junio de 2013. Madrid. Asistentes: 40
- Organizado por: Grupo TECNO
- Patrocinador: Teva



INNOVATION FORUM 2013. JORNADA INVESTIGACION COMO EJE ESTRATEGICO DE LOS SERVICIOS DE FARMACIA

- 27 de Junio 2013. Madrid. Asistentes: 28
- Patrocinador: Pfizer





6.2.1.- Desarrollar un plan de formación continua y capacitación ligado a competencias para determinadas áreas.

CURSOS Y JORNADAS

CURSO INTERACCIONES ON-LINE. (NOVARTIS)



CURSO ONLINE INDIVIDUALIZACION DE LA FARMACOTERAPIA EN EL PACIENTE ONCOHEMATOLOGICO (CELGENE)

ESCRITURA CIENTIFICA (NOVARTIS)



CURSO NUTRICION CLINICA (NUTRICIA)

TALLERES DE EJERCICIOS INTERACTIVOS – TRASTORNO BIPOLAR
(ASTRA ZENECA)





6.2.1.- Desarrollar un plan de formación continua y capacitación ligado a competencias para determinadas áreas.

ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE INTERÉS CIENTÍFICO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

21 ACTIVIDADES

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--|----------|
| VII JORNADAS FARMACEUTICAS SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA COAGULOPATIAS CONGENITAS | 19/7/12 |
| JORNADAS MEJORES PRACTICAS EN FARMACIA HOSPITALARIA. PRACTICAS EXCELENTES EN GESTION ORGANIZATIVA DEL SERVICIO DE FARMACIA HOSPITALARIA | 3/9/12 |
| IX ED. CICLO DE SEMINARIOS DE FORMACION PARA FARMACEUTICOS DE HOSPITAL "CISFARH". INNOVACION: NUEVAS FORMAS DE GESTION, NUEVAS TECNOLOGIAS | 20/9/12 |
| AVANCES EM FARMACIA HOSPITALARIA | 14/11/12 |
| X CURSO DE ATENCION FARMACEUTICA AL PACIENTES TRASPLANTADO | 16/11/12 |
| VI CURSO TALLER DE CASOS CLINICOS PARA FARMACEUTICOS DE HOSPITAL | 4/12/12 |
| HERRAMIENTAS Y HABILIDADES PRACTICAS EN LA ATENCION FARMACEUTICA AL PACIENTE CON PATOLOGIAS VIRICAS | 21/12/12 |
| XL CURSO DE FARMACIA CLINICA JOAQUIM BONAL | 23/1/13 |
| II CURSO DE ATENCION FARMACEUTICA AL PACIENTE EN TRATAMIENTO CON MEDICACION HOSPITALARIA DE DISPENSACION AMBULATORIA (MHDA) | 18/2/13 |

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--|---------|
| FARMACOGENETICA EN LA ASISTENCIA SANITARIA. DESARROLLO DE LA MEDICINA PERSONALIZADA. 3ª ED | 28/1/13 |
| CENTROS DE EXCELENCIA DE FARMACOGENITA | 8/2/13 |
| I JORNADA DE ENFERMEDADES RARAS Y MEDICAMENTOS HUERFANOS | 19/2/13 |
| VI JORNADAS DE GESTION APLICADA A LA FARMACIA HOSPITALARIA: LOS SERVICIOS DE FARMACIA ANTE UN FUTURO QUE YA ES HOY | 13/3/13 |
| XVII CURSO DE INTRODUCCION A LA FARMACOTERAPIA CON HEMODERIVADOS | 13/3/13 |
| TALLER DE ANALISIS METODOLOGICO EN BIOMEDICINA | 5/4/13 |
| APP WORKSTATION EN FARMACIA HOSPITALARIA | 15/3/13 |
| ALGORITMO PARA EL AGIOEDEMA HEREDITARIO | 19/3/13 |
| III WORKSHOP EN HEMATOLOGIA PARA FARMACIA HOSPITALARIA | 25/3/13 |
| CURSO TERAPIA FARMACOLOGIA DEL TRASPLANTE DE ORGANOS 2ª ED | 21/5/13 |
| III CURSO PARA LA MEJORA DE PROCESO FARMACOTERAPEUTICO MEDIANTE LEIN SEIS SIGMA | 10/5/13 |
| JORNADA "LA ADHERENCIA, HERRAMIENTA CLAVE PAR EL FARMACEUTICO DE HOSPITAL" | 10/6/13 |



6.2.1.- Desarrollar un plan de formación continua y capacitación ligado a competencias para determinadas áreas.

ACREDITACIÓN DE PUBLICACIONES

2012 - 2013

GUIA SOBRE ALTERNATIVAS A LA TRANSFUSION DE SANGRE ALOGENICA

ATENCION FARMACEUTICA EN CASOS CLINICOS. RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA
CASTILLA – LA MANCHA

MANUAL DE VIH-SIDA. LA CALIDAD DE LA ATENCION SANITARIA EN LOS PACIENTES VIH Y SIDA.
PROPUESTA DE INDICADORES .

3 PUBLICACIONES





SOCIEDAD ESPAÑOLA
FARMACIA HOSPITALARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA**, de acuerdo con lo dispuesto en el Cap. II, Art. 13 de sus Estatutos, convoca **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** para el día 24 de Octubre de 2013, en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, (Auditorio 1), situado en la C/ José Ortega y Gasset, 201, de Málaga a las 11.00 h. en primera Convocatoria, si asisten la mitad de los asociados como mínimo, y a las 11.30 h. en Segunda Convocatoria, sin límite de participantes, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior
2. Renovación de Delegados Autonómicos 2013 y anuncio elecciones 2014
3. Informe de la Junta
4. Informe económico
5. 59 Congreso Nacional de la SEFH
6. Entrega de Premios de la SEFH 2013
7. Ruegos y Preguntas

La Secretaria,

Madrid, 10 de Septiembre de 2013



59 Congreso Nacional de la SEFH

59

**CONGRESO NACIONAL
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA
VALLADOLID**



CONOCE. COMPARTE. CRECE.



DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE DE 2014



SOCIEDAD ESPAÑOLA
FARMACIA HOSPITALARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA**, de acuerdo con lo dispuesto en el Cap. II, Art. 13 de sus Estatutos, convoca **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** para el día 24 de Octubre de 2013, en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, (Auditorio 1), situado en la C/ José Ortega y Gasset, 201, de Málaga a las 11.00 h. en primera Convocatoria, si asisten la mitad de los asociados como mínimo, y a las 11.30 h. en Segunda Convocatoria, sin límite de participantes, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior
2. Renovación de Delegados Autonómicos 2013 y anuncio elecciones 2014
3. Informe de la Junta
4. Informe económico
5. 59 Congreso Nacional de la SEFH
6. Entrega de Premios de la SEFH 2013
7. Ruegos y Preguntas

La Secretaria,

Madrid, 10 de Septiembre de 2013



MEDALLA JOAQUÍN BONAL



Junta de Gobierno del 20 de Junio de 2013

Aprobado por unanimidad

**Candidaturas presentadas por Dr. Carlos Codina y
Dra. Azucena Aldaz, ambas avaladas por más de 100
socios**



Dr. JOSEP RIBAS SALA



Dr. VICTOR NAPAL LECUMBERRRI



PREMIOS SEFH A LA INDUSTRIA



LABORATORIOS

PFIZER

Recoge:

Dña. Maya Martinez-Davis

Directora Unidad Atención Especializada





SOCIEDAD ESPAÑOLA
FARMACIA HOSPITALARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA**, de acuerdo con lo dispuesto en el Cap. II, Art. 13 de sus Estatutos, convoca **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** para el día 24 de Octubre de 2013, en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, (Auditorio 1), situado en la C/ José Ortega y Gasset, 201, de Málaga a las 11.00 h. en primera Convocatoria, si asisten la mitad de los asociados como mínimo, y a las 11.30 h. en Segunda Convocatoria, sin límite de participantes, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior
2. Renovación de Delegados Autonómicos 2013 y anuncio elecciones 2014
3. Informe de la Junta
4. Informe económico
5. 59 Congreso Nacional de la SEFH
6. Entrega de Premios de la SEFH 2013
7. Ruegos y Preguntas

La Secretaria,

Madrid, 10 de Septiembre de 2013

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA **- Asamblea General 2013 -**



Muchas Gracias